BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año LV — Núm. 15.796 | EDICION DE 96 PAGIN

AVENIDA DE MAYO 760 - PISO 5.

Director General

Juan Félix Elicetche

Buenos Aires, Jueves 19 de Junio de 1947

Los documentos que se inserten en el Bo Oficial de la República Argentina, serán te por auténticos y obligatorios por el efecto de publicación y por comunicados y suficientem circulado dentro de todo el territorio Nacio (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1 Art. 6.º).

Podrán Explotarse Comercialmente Arboles Aislados

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947.
14.989|47

Visto este expediente (Nº 112.031-1946), del que resulta:

Que la Dirección Forestal, dependiente de la Dirección General de Tierras y Bosques, propicia medidas tendientes a permitir a los pobladores arraigados en colonias agrícolas, la explotación comercial de los árboles que se hallen aislados en raleras, pampas, abras y en los bordes de masas boscosas existentes en sus respectivas chacras; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar la conveniencia de legalizar el aprovechamiento industrial de fracciones boscosas ubicadas en tierras de pan llevar, cuyos cultivos demandan mayor amplitud de superficie en el caso de las colonias agrícolas del territorio del Chaco situadas por lo general dentro de zonas forestales;

Que, por no estar contempado en el régimen reglamentario de explotaciones, no se ha permitido hasta la fecha, el aprovechamiento de los productos, por parte de los ocupantes de dichas tierras, en el sentido indicado, lo que ha originado en algunos casos la destrucción del bosque, mediante el recurso del fuego;

Que, de considerar la extracción ordenada de aquellos árboles ubicados al borde de masas arbóreas que circundan tierras de cultivo, o que se encuentran aislados en abras y pampas dedicadas a esta explotación, se da lugar a la obtención de un beneficio económico para el colono y para el Estado, promoviendo a la vez la formación de una necesaria conciencia forestal entre los pobladores de dicha región;

Que no se justifica la quema de árboles o su destrucción por cualquier medio, cuando es posible su utilización de acuerdo con la finalidad que se persigue; atento las informaciones producidas, lo dictaminado a fojas 16 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y lo propuesto por S. E. el Señor Ministro de Agricultura,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Tierras y Bosques para que por intermedio de la Dirección Forestal permita a los pobladores arraigados en colonias agrícolas, la explotación comercial de árboles vivos o muertos que se encuentren aislados en raleras, pampas, abras y al borde de masas boscosas ubicadas dentro de sus respectivas chacras.

Art. 2º — Esta explotación se efectuará después de los períodos de cosecha y carpida hasta un total de mil (1.000) toneladas en el año. La explotación deberá hacerla por administración directa cada colono, quedando prohibida la transferencia del respectivo permiso.

Los derechos a regir serán los vigentes pudiendo diferirse su pago hasta el instante de la venta de los productos extraídos en playa de carga.

La Dirección General de Tierras y Bosques, por intermedio de la Dirección Forestal, reglamentará estas explotaciones en la forma sugerida en el presente decreto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la de Tierras y Bosques a sus efectos.

PERON. — Juan Carlos Picazo Elordy

CONTRATAN LA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 11 de Junio de 1947. — Decreto Nº 16.370|47

Visto el Expediente número 50.634|1946, por el que la Dirección Nacional de Arquitectura da cuenta del resultado obtenido en la licitación pública Nº 263 que ha realizado en virtud de la autorización acordada por S. R. Nº 857|47 del 12 de Febrero de 1947 (Fs. 332 y vta.), para contratar la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de las Escuelas números 20 y 21 del Consejo Escolar número 16;

Teniendo en cuenta:

Que al acto del remate, efectuado de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia, según acta suscrita por el Escribano Delegado de la Escribanía General del Gobierno de la Nación el día 7 de Abril de 1947 (Fs. 345 y vta.), concurrieron con sus respectivas ofertas tres (3) firmas;

Que la Comisión Especial de la citada Dirección Nacional que tiene a su cargo el estudio de las licitaciones, aconseja a Fs. 348 aceptar la propuesta presentada por la firma COAMCO, Compañía Americana de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por ser su oferta de $ 1.167.000 m|n. conveniente, no obstante ser superior en $ 224.585,15 m|n., o sea en un 23,83 o|o, al monto de $ 942.414,85 m|n. del presupuesto oficial;

Que asimismo solicita la aprobación del contrato suscrito con la firma adjudicataria, ad-referendum del Poder Ejecutivo, como así también del nuevo presupuesto importe de $ 1.319.984 m|n. que resulta de adicionar al monto de la propuesta los porcentajes de práctica, en reemplazo del aprobado por S.R. 857|947; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección Nacional de Arquitectura (Fs. 361 y vta.), la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos (Fs. 313), la Delegación de la Contaduría General de la Nación (Fs. 363 vta.), lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro de la Nación (Fs. 364 vta.) y visto, asimismo, lo propuesto por el Señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública Nº 263 realizada por la Dirección Nacional de Arquitectura y adjudícase la misma a la firma COAMCO, Compañía Americana de Construcciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, por la suma de un millón ciento sesenta y siete mil pesos moneda nacional ($ 1.167.000.— m|n.).

Art. 2º — Apruébase, asimismo, el nuevo presupuesto importe de un millón trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.319.984,— m|n.), que resulta de agregar al importe de la propuesta que se acepta, los porcentajes correspondientes en reemplazo del aprobado por S.R. Nº 857|47 del 12 de Febrero de 1947 (Fs. 332 y vta.), importe de un millón sesenta y seis mil cuatrocientos setenta y nueve pesos moneda nacional ($ 1.066.479.— m|n.).

Art. 3º — Apruébase el contrato de Fs. 357|58 celebrado entre la Dirección Nacional de Arquitectura y la firma adjudicataria, documento éste que oportunamente deberá protocolizarse ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.

Art. 4º — El gasto total de un millón trescientos diecinueve mil novecientos ochenta y cuatro pesos moneda nacional ($ 1.319.984, —m|n.), se imputará a la partida que se asigne en el Plan de Trabajos Públicos de 1947 y sucesivos, correlativa de la 6, inciso 1º del de 1946.

Art. 5º — Estas obras se iniciarán dentro de los veinticinco (25) días de la fecha del presente decreto y se terminará a los dieciocho (18) meses de la fecha del acta de iniciación de las mismas, la que se labrará en el término de los veinticinco (25) días preestablecidos.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y Contralor de Trabajos Públicos, vuelva a la Dirección Nacional de Arquitectura a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini.

AUTORIZAN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE GRUA

Buenos Aires, 13 de Junio de 1947 — Decreto Nº 16.639|47

Visto este Expediente número 121.240-1941, en el que la Dirección Nacional de Navegación y Puertos, por conducto del Ministerio de Obras Públicas, invocando la conveniencia de neutralizar los efectos de la escasez de bodegas por medio de una mayor rapidez en la carga y descarga de las embarcaciones que operan en los puertos del interior, cuyas aduanas carecen de grúas o las poseen con fuerza insuficiente para la remoción de bultos de excesivo peso, propone se reglamente la implantación regular de tales servicios con los elementos de que dispone, previa la revisión de las tarifas vigentes a ese respecto; atento lo actuado, y

CONSIDERANDO:

Que la medida propuesta, inspirada en un propósito de buena administración, tiende a acrecentar la eficiencia de las actividades portuarias del interior, con los beneficios consecuentes tanto para la economía privada como para el interés fiscal;

Por tanto y de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase, con sujeción a este reglamento, la prestación del servicio de grúa por parte de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos en las aduanas y receptorías donde no existan elementos mecánicos para la carga y descarga de bultos o que, aún existiendo, resulten inapropiados para ello, y siempre que dichas faenas no entorpezcan la marcha regular de las obras portuarias.

Art. 2º — Para obtener el prealudido servicio, los interesados deberán proceder en la forma siguiente:

a) **Gestores particulares, agentes marítimos, etc.—**

Se presentará una solicitud ante la dependencia local de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos en papel sellado de dos pesos moneda nacional (pesos 2 m|n.), detallando el número de bultos a maniobrar y su peso aproximado, además del día y hora en que la expresada tarea habrá de llevarse a efecto. El servicio se abonará por anticipado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 4º.

b) **Agentes del Servicio Nacional de Transporte Fluvial u otras embarcaciones del Estado —**

Con excepción de la solicitud, que se hará en papel simple, regirán las mismas estipulaciones y tarifas del apartado anterior, incluso el pago adelantado del servicio.

Art. 3º — La tarifa por servicio de grúa será de cuarenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional (47,50 m|n.) por cada medio día hábil, mañana o tarde (cuatro horas no interrumpidas por las horas del mediodía).

Por servicios prestados en horas inhábiles, domingos o feriados, la tarifa indicada sufrirá un recargo de cincuenta por ciento (50 %).

El servicio mínimo a liquidar será por media jornada, aunque se trate de una sola operación.

Art. 4º — La percepción de los importes respectivos será efectuada por la Aduana o Receptoría de Rentas Aduaneras local, mediante liquidación que extenderá la Contaduría correspondiente de la Dirección Nacional de Navegación y Puertos. En los casos en que no hubiera Aduana o Receptoría, la recaudación será cumplida por la expresada Contaduría, ingresando los importes a "Rentas Generales".

Art. 5º —La Dirección Nacional de Navegación y Puertos facultará a sus dependencias locales para prestar sin autorización previa los servicios de que se trata, cuando se hubieren observado los requisitos determinados en la presente reglamentación.

Art. 6º — Las lingadas serán hechas por los interesados, utilizando linges y estrobos de su propiedad, quedando entendido que las roturas, desperfectos o averías de toda naturaleza que se produzcan, ya sea por accidente imputable al estado defectuoso de los prealudidos elementos o por impericia en el acondicionamiento de las lingadas, será por cuenta exclusiva de aquéllos.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Obras Públicas.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini.

SUMARIO
Ver página 6

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Orden de Provisión General Nº 93. — Ejercicio 1947

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.491|47. — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la suma de seiscientos setenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional ($ 673.300.— m|n.), por la provisión de subproductos del petróleo que reciba Correos y Telecomunicaciones durante el corriente año, a cuenta de la presente orden de provisión.

Impútese el importe de la presente orden de provisión general en la siguiente forma:

Ley Nº 12.931, ordenada por Decreto Nº 1.270 del 20|1|1947 — Anexo 2 — Inciso 25.—

Item	Partida	Crédito de máxima m$n.	Crédito anual liquidado
5	7	673.300	
	Total	673.300.	

PERON. — A. G. Borlenghi.

Apruébase licitación

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

2.833|47. — Visto el adjunto Expediente Nº 8.781, letra P, año 1947, por el que la Policía Federal solicita se apruebe la licitación pública realizada el día 21 de Enero último, para contratar la provisión de artículos de electricidad y sanitarios a fin de atender sus necesidades durante el año en curso; y

Considerando:

Que por haberse realizado dicho acto de conformidad con las disposiciones legales y administrativas que rigen la materia y en base al respectivo pliego de condiciones, corresponde su aprobación;

Que las adjudicaciones aconsejadas recaen, en la mayoría de los casos, en las cotizaciones formuladas a más bajo precio y en otros por calidad, cuando dicho factor compensa ventajosamente el mayor precio propuesto;

Por ello; atento lo manifestado por la Contaduría General de la Nación en su informe Nº 877|947 que corre a fs. 302 y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 34º, párrafo 2º de la Ley número 428 (art. 10, Ley número 11.672, edición 1943),

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la licitación pública realizada por la Policía Federal, el día 21 de Enero último, para contratar la adquisición de artículos de electricidad y sanitarios con destino a atender sus necesidades durante el año en curso y adjudícase en favor de las firmas que a continuación se indica la provisión de los siguientes renglones:

	m$n.
Cía. Imp. Sudamericana, S. R. L.: rengs. 1, 2, 3, 4, 35, 36 y 37	4.161.60
A. E. G., Cía. Argentina de Electricidad: rengs. 50 y 51	3.850.—
General Electric, S. A.: reng. 52	2.940.—
Soc. Electrotécnica Arg. S. A. renglón 53	3.160.—
S. I. A. M. Di Tella, Ltda: rengs. 54 al 57	7.105.—
Ilum. S. C.: reng. 62	1.120.—
Total	22.336.60

Art. 2º — La suma total de veintidós mil trescientos treinta y seis pesos sesenta centavos moneda nacional de curso legal ($ 22.336,60 m|n.), a que asciende el gasto de referencia se imputará a la Ley Nº 12.931, anexo 2, inciso 25, ítem 6, partida 15.

Art. 3º — Desestímase las propuestas formuladas para la provisión de los renglones números 5 al 14,16 al 20,24 al 34, 38 al 46,48, 49, 58 al 60 y 63 al 68 por no ajustarse, estrictamente, a lo estipulado en el pliego de condiciones que sirvió de base al precitado remate y declárase desiertos los renglones 15, 21, 22,23, 47 y 61.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, tómese razón por la Dirección General de Administración de Interior y pase a la Policía Federal, para su conocimiento y efectos. Fecho, vuelva para su trámite ulterior.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Disposiciones sobre el ensanche en el trazado de pueblos

Buenos Aires, 17 de Abril de 1947.

10.170|47. — Visto el presente Expediente, letra R. número 31.785 del año 1946, relacionado con el ensanche de pueblos de los territorios nacionales, donde funcionan organismos municipales; y

Considerando:

Que es conveniente que las autoridades locales tengan oportunidad de hacer conocer sus puntos de vista, en materia como esa, que se vincula estrechamente con problemas edilicios presentes y futuros,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1º — En los casos en que se trate del ensanche del trazado de pueblos en los territorios nacionales donde existan municipalidades o comisiones de fomento, se deberá dar intervención a éstas y atender sus indicaciones vinculadas a planes de urbanización, existentes o en proyecto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior, Agricultura y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón y archívese.

PERON. — A. G. Borlenghi. — J. Pistarini. — J. C. Picazo Elordy.

POLICIA FEDERAL

Dispónese pase a situación de retiro.

Buenos Aires, 19 de Febrero de 1947.

4.174|47. — 4.417. — Visto el Expediente Nº 31.436-P-1946, elevado por la Policía Federal, relacionado con el pedido de retiro iniciado por el Agente don Luciano Tuliano, y

Considerando:

Que se solicita el retiro voluntario de conformidad con lo prescripto en el Artículo 108 del Estatuto de la Policía Federal,

Que el recurrente ha llenado los requisitos exigidos por el inciso a) del Artículo 111, por cuanto a la fecha de la certificación respectiva, agregada a estas actuaciones ha cumplido más de veinticinco años de servicios comprendidos en el Cuadro "A", Anexo 13 del citado Estatuto, correspondiéndole en consecuencia, el beneficio que acuerda el Artículo **116**,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese el pase a situación de retiro a su solicitud, del Agente de la Policía Federal, chapa Nº 12 288, don Luciano Tuliano con goce del cien por ciento (100 o|o) del promedio de los sueldos mensuales percibidos durante los últimos veinticuatro meses.

Art. 2º — La Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles ingresará mensualmente a Rentas Generales el haber jubilatorio que hubiera correspondido al recurrente, de acuerdo con la disposición contenida en el Artículo 140 del Estatuto de referencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, para la liquidación correspondiente.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden Especial de Pago N.º 97. — Ejercicio 1947.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947

9.508|47. — 9543. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a quienes a continuación se determina la suma de treinta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 36.600 m|n.), por los conceptos que se expresan y con imputación a la Ley N.º 12.913, presupuesto de 1947, Anexo 3, Inciso 36, Item 1.

Detalle:

	m$n.
1.—Esther Manuela García de Testa, alquileres correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 1947, por la finca de su propiedad que ocupa la Justicia del Trabajo dependiente de la Secretaría de Trabajo y Previsión, sita en la calle Esmeralda N.º 1366|70. — Expediente T-14.577|1947. Partida 3	12.600.—
2.—Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, como contribución de la Secretaría de Trabajo y Previsión, para atender los gastos de conservación y mantenimiento del edificio del ex-Consejo Deliberante, por el primer trimestre del año en curso. Partida 11. Expediente T-14.169|1947	24.000.—
TOTAL	36.600.—

Moneda nacional, el importe de la presente orden de pago.

Art. 2.º — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden Mensual de Pago N.º 99 — Ejercicio 1947.

Buenos Aires. 19 de Abril de 1947.

9.509|47. — 9544. — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración de Interior, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero, la suma de diez mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos cincuenta y tres centavos moneda nacional ($ 10.448.53 m|n.), para abonar a quienes se indica a continuación por suministros y servicios prestados a la Subsecretaría de Informaciones en el año 1946.

Impútese el importe de la presente orden de pago en la siguiente forma:

Orden de Retención N.º 54 — Decreto N.º 5.122 del 27|1|1947.

(Decreto N.º 34.685|45 — Acuerdo General de Ministros del 31|12|45, Anexo B., ajustado y ordenado por Decreto N.º 4.702 del 25|7|946, Inciso 23, Item 3).

Partida 1. —

	m$n.
Claudio Fernández Expte. S-4469|1947	169.80
Al mismo. Expte. S-63727|1946	45.60
Al mismo, Expte. S-5582|1947	80.10
Al mismo, Expte. S-5340|1947	50.00
Francisco Lera y Cía. Expte. 5333|1947	42.00
Eugenio Leds, Expediente 5347|1947|S	108.00
Cosme Barbero. Expediente 4970|1947|S	84.00
Al mismo. Expte. 4971|1947 S	39.00
Casa Desa, Expte. 4972|1947|S	7.80
José Pellegrini. Expediente 4974|1947|S	224.80
Juan Kopplin. Expediente S-4976|1947	86.60
Franck y Cía. Expediente 5572|S|1947	13.25
Al mismo. Expediente 5573 S|1947	3.00
Al mismo. Expediente 5574 S|1947	16.20
Casa "El Libro Verde de los Teléfonos. Expediente 5575|C|47	20.00
Archivo Gráfico de la Nación. Expediente 5336|S|1947	48.20
Casa Royeda. Expediente 2684|S|1947.	63.20
Curt Berger y Cía., Soc. Resp. Ltda. Expediente 5580 S|1947	15.50
Al mismo. Expediente 5581|S|1947	2.40
Freire y Cía. Expediente 5576|S|1947	82.68

Partida 3. — Gastos Generales y adquisiciones varias a clasificar por su inversión

Lutz Ferrando y Cía., S. A. Expediente 7172|S|1947 ..	663.00
Stanley V. Coates. Expte. 7173|S|1947	2.795.00
Emilio Flores y Cía. Expte. 10224|F|1947..	380.00
Albini, Lerici & Cía. Expediente 11777|S|1947	3.200.00

Partida 3. — Moblaje y su conservación

Camba. Expte. 673|S|1947 ..	2.200.00
TOTAL	10.448.53

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden Especial de Pago N.º 96. — Ejercicio 1947.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.510|47. — 9545. — Visto el adjunto Expediente letra M, N.º 6.544|1947,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.º — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación a Martínez Caro y Cía., la suma de siete mil setecientos noventa y ocho pesos moneda nacional ($ 7.798.— m|n.), por suministros varios efectuados en el corriente año al Ministerio del Interior.

Art. 2.º — Impútese el importe de la presente orden de pago a la Ley N.º 12.931, presupuesto de 1947, ordenada por Decreto N.º 1.270 del 20|1|1947, Anexo 2, Inciso 25, Item 4, Partida 17.

Art. 3.º — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

(Continúa en la página 4)

Se Crea Otro Registro de Contratos Públicos en la Capital Federal

Buenos Aires, 11 de Junio de 1947.
— 16.330|47 —

Visto el Expediente Nº 3.816|47; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 171 y 179 de la ley Nº 1.893; atento a lo informado por la Exema. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en turno, de la Capital y a lo propuesto por el señor Ministro de Justicia e I. Pública,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Créase el Registro de Contratos Públicos Nº 334 de la Capital y desígnase Regente del mismo al Escribano Nacional señor Longinos Plaza (M. I. 445997, Cl. 1913, D.M. 4, C.I. 1198083, Pol Cap. Federal).

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese, repóngase el sellado, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

Simplifican los Trámites de Facturas por Telecomunicaciones del Gobierno

Buenos Aires, 12 de Junio de 1947

Decreto Nº 16.490|47

Visto lo informado por Correos y Telecomunicaciones, en Expediente número 6.912 - C - 1947, agregado al 8.792 - C - 1944, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Nº 10.550 del 26 de Abril de 1944 ha llenado oportunamente su objeto,

Que en la actualidad, sin afectar los fines perseguidos, es posible simplificar las tramitaciones de los expedientes con facturas por servicios de telecomunicaciones prestados al Gobierno, con economía de tiempo y de personal, verificando dicho contralor con el duplicado o copia auténtica de los citados documentos,

Que las empresas de telecomunicaciones, por su carácter de concesionarias o permisionarias de servicios públicos poseen la suficiente responsabilidad jurídica y económica para responder de los cargos que pudiera hacerseles con posterioridad al pago de las facturas en que se hubieran deslizado errores de aforo,

Que no existe impedimento para mantener lo establecido en el Decreto número 5.410|45 en lo que respecta a las facturas de las empresas sobre las cuales no tiene jurisdicción Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la Nación Argentina—

en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el Decreto Nº 10.550 del 26 de Abril de 1944.

Art. 2º — En lo sucesivo Correos y Telecomunicaciones, conformará solamente las facturas presentadas a las distintas reparticiones de la Administración Nacional, en cuanto se refiere a los siguientes ejercicios:

a) Telegráficos y radiotelegráficos, ejecutados por las empresas de carácter nacional autorizadas para efectuar el servicio público de telecomunicaciones.
b) Telefónicos y radiotelefónicos, ejecutados por empresas del mismo carácter, cuyas tarifas de abono o de comunicaciones tasadas no figuren en las guías editadas por las empresas.

Exceptúanse de las disposiciones precedentes, las facturas por servicios que se rijan en virtud de contratos previos entre las reparticiones usuarias y las empresas.

Art. 3º — A los efectos del pago de las respectivas facturas, se observará el siguiente procedimiento:

a) Las reparticiones nacionales procederán a verificar previamente, si en las facturas por servicios telefónicos o radiotelefónicos, las tarifas de abono y de comunicaciones tasadas se ajustan a las que figuran en las respectivas guías editadas por las empresas.
b) Las facturas comprendidas en el artículo 2º del presente decreto, serán reservadas por las distintas reparticiones nacionales, hasta tanto obtengan la conformidad de Correos y Telecomunicaciones; a cuyo efecto le enviarán una copia de las mismas, enlegajadas por mes.

Art. 4º — Correos y Telecomunicaciones dictará las normas reglamentarias para la mejor aplicación del presente decreto, en lo que respecta a las empresas concesionarias o permisionarias de servicios públicos de telecomunicaciones.

Art. 5º — Cuando las facturas presentadas al cobro correspondan a empresas oficiales o privadas, sobre las cuales no tenga jurisdicción Correos y Telecomunicaciones, se requerirá la conformidad de las tarifas aplicadas, a la provincia o autoridad que las haya autorizado.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a Correos y Telecomunicaciones para su conocimiento y demás efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Juan A. Bramuglia. — Ramón A. Cereijo. — Juan Pistarini. — Humberto Sosa Molina. — Fidel L. Anadón. — Belisario Gache Pirán. — Juan Carlos Picazo Elordy.

ESTUDIARAN EN VARIOS PAISES LA INDUSTRIALIZACION DEL PETROLEO

Buenos Aires, 13 de Junio de 1947

Decreto Nº 16.631|47

Visto la propuesta formulada por la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, encaminada a destacar al Extranjero, por el término de un año aproximadamente, a profesionales de dicha Institución con el fin de proseguir los trabajos y estudios de los problemas relacionados con la industrialización del petróleo, y de acuerdo a lo determinado en el artículo 2º inciso b) del Decreto número 17.089|946,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Autorizar a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a destacar al Extranjero, por el término de un año, aproximadamente, a los profesionales de dicha Institución, que seguidamente se mencionan con el fin de proseguir los trabajos y estudios vinculados con el desarrollo de la industrialización del petróleo, debiendo actuar en los países que en cada caso se indica:

Dr. Alberto José Zanetta. — M. I. 1.085.786 D. M. 19 Clase 1899 C. Identidad 714.213 Policía C. Federal. Sueldo un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.800 m|n. c|l.) Imputación: inciso 1 - ítem 1 - partida 2.328. A Estados Unidos de Norte América, con la retribución que a continuación se determina, conforme a la escala de coeficientes establecida por Decreto 3.996|945, y según el detalle siguiente: Sueldo que percibe en la Repartición, un mil ochocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.800 m|n. c|l.); coeficiente a aplicar de acuerdo al precitado Decreto 3.996|1945; tres; Sueldo resultante a fijar, cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.400 m|n. c|l.) y además el viático diario de ciento veinte pesos moneda nacional de curso legal (pesos 120 m|n. c|l.) (cuarenta pesos moneda nacional de curso legal ($ 40 m|n. c|l.), de acuerdo a la escala de viáticos del Decreto número 17.089|46, multiplicado por el coeficiente tres del Decreto número 3.996|45), durante las comisiones que efectúe fuera de su residencia habitual.

Ingº Bartolomé Francisco Bruera. — M. I. 2.346.585 D. M. 36 Clase 1907. Sueldo un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.200 m|n. c|l.) Imputación: inciso 1 - ítem 1 - partida 2.451. A Gran Bretaña (Londres), con la retribución que a continuación se determina, conforme a la escala de coeficientes establecida por Decreto número 3.996|45 y según el detalle siguiente: Sueldo que percibe en la Repartición: un mil doscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.200 m|n. c|l.) coeficiente a aplicar, de acuerdo al precitado Decreto número 3.996|45, tres: Sueldo resultante a fijar: tres mil seiscientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.600 m|n. c|l.) y además el viático diario de noventa pesos moneda nacional de curso legal ($ 90 m|n. c|l.) (treinta pesos moneda nacional de curso legal $ 30 m|n. c|l.), de acuerdo a la escala de viáticos del Decreto número 17.089|1946, multiplicado por el coeficiente tres del Decreto número 3.996|45), durante las comisiones que efectúe fuera de su residencia habitual.

Ingº Héctor Angel González. — M. I. 2.167.467 D. M. 33 Clase 1910. C. Identidad 1.914.062 Policía C. Federal. Sueldo un mil cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.100 m|n.) imputación inciso 1 - ítem 8 - partida 60. A Estados Unidos de Norte América, con la retribución que a continuación se determina conforme a la escala de coeficientes establecida por Decreto número 3.996|1945 y según el detalle siguiente: Sueldo que percibe en la Repartición, un mil cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.100 m|n. c|l.); coeficiente a aplicar, de acuerdo al precitado Decreto número 3.996|45, tres; Sueldo resultante a fijar tres mil trescientos pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.300 m|n. c|l.) y además el viático diario de noventa pesos moneda nacional de curso legal ($ 90 m|n. c|l.) (treinta pesos moneda nacional de curso legal $ 30 m|n. c|l. de acuerdo a la escala de viáticos del Decreto 17.089|45, multiplicado por el coeficiente tres del Decreto número 3.996|45), durante las comisiones que efectúe fuera de su residencia habitual.

Art. 2º — La diferencia en más que percibirán en sus retribuciones actuales, los profesionales aludidos, como consecuencia de la aplicación del coeficiente tres, que establece la escala fijada por Decreto número 3.996|1945, deberá imputarse a inciso 5 - ítem 1 - partida 13 del Presupuesto vigente para el año 1947.

Art. 3º — Las sumas que se inviertan para el pago de viáticos que se mencionan en el artículo 1º del presente decreto, se imputarán a inciso 3 - ítem 1 - partida 12 del Presupuesto vigente para el año 1947.

Art. 4º — El presente decreto, será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado, en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Juan Atilio Bramuglia. — Rolando Lagomarsino.

AMPLIAN EL PLAZO PARA EL PAGO A LOS PRODUCTORES DE GIRASOL

Buenos Aires, 13 de Junio de 1947

Decreto Nº 16.637|47

Visto el Decreto Nº 143.367 del 18 de Febrero de 1943 autorizando a la ex-Junta Reguladora de Granos a abonar la suma de m$n. 2.— por cada 100 kilogramos, a cuenta de precio a los productores por el girasol vendido a la citada Junta, y los Decretos números 12.498 del 9 de Junio de 1943, 30.796 del 1º de Diciembre de 1945 y 20.948 del 16 de Diciembre de 1946, relativos al pago de las liquidaciones finales pendientes a los productores del citado oleaginoso y,

Atento a lo aconsejado por el Banco Central de la República Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,

En Acuerdo General de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase por el término de 120 (ciento veinte) días el plazo fijado por los Decretos números 12.498|45 rectificado por el número 30.796|45 y 20.948|46 para el pago a los productores de los importes correspondientes a las liquidaciones definitivas practicadas por las negociaciones de la cosecha de girasol 1941|42 adquirida por la ex-Junta Reguladora de Granos y Junta Reguladora de la Producción Agrícola, hoy Instituto Argentino de Promoción del Intercambio.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, remítase copia autenticada al Banco Central de la República Argentina y al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y archívese.

PERON. — Juan C. Picazo Elordy. — Ramón A. Cereijo. — Angel G. Borlenghi. — Juan Pistarini. — J. Atilio Bramuglia. — Belisario Gache Pirán. — Humberto Sosa Molina. — Fidel L. Anadón.

SE ACUERDAN BENEFICIOS AL PERSONAL CARCELARIO

Buenos Aires, 11 de Junio de 1947

Decreto Nº 16.328|47

Visto el Expediente Nº 3.142|47, en el que la Dirección General de Institutos Penales solicita se haga extensivo a todo el personal de las Unidades del Servicio Carcelario, que en virtud de disposiciones del respectivo reglamento, debe habitar en las cárceles o en casas anexas, el beneficio de racionamiento para el funcionario y su familia, vigente para el personal superior de los establecimientos carcelarios con sede en la Capital Federal, conforme lo establece el Decreto de 16 de Abril de 1924; en atención a que la medida propuesta tiende a corregir una situación de desigualdad existente entre las Unidades de la Capital Federal y las de los Territorios Nacionales, puesto que los beneficios deben ser idénticos para el personal que presta servicios en igualdad de condiciones.

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase comprendido en las disposiciones del Decreto de 16 de Abril de 1924, al personal de todas las Unidades del Servicio Carcelarios de la Nación que, por sus funciones, deba habitar, con su familia, en los establecimientos carcelarios o en casas anexas.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése a la Dirección General del Registro Nacional.

PERON. — Belisario Gache Pirán.

(Continuación de la página 2)

Orden Especial de Pago N. 100. — Ejercicio 1947.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.511|47. — 9546. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a quienes a continuación se determina, los importes que se indican más abajo, en concepto de servicios prestados a la Junta Coordinadora y Ejecutiva designada con motivo del acto electoral realizado en la República Argentina el 24 de Febrero de 1946, en cumplimiento de órdenes emitidas por la misma, con imputación a la Orden de Retención N.° 54, Decreto N.° 5.122 del 27|2|1947 (Ley N.° 8.871, Decreto N.° 30.960|45 de Diciembre 1.° de 1945).

Detalle:

	m$n.
1.- Empresa General Mitre Soc. Resp. Ltda. (Prov. de Córdoba). Expediente G|47.644|1946	9.50
2.—Ferrocarril Nord Este Argentino. Expte. G|68656 1946	4.05
3.—Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. Expediente A|68661|1946	817.47
4.—Al mismo. Expediente G|1493|1947	646.86
5.—Al mismo. Expediente G|2937|1947	146.15
6.—Al mismo. Expediente G|52526|1946	1.281.85
7.—Ferrocarriles del Estado. Expediente G|12941|1947	69.80
8.—A los mismos. Expediente G|9257|1947	243.11
9.—A los mismos. Expediente A|9215|1947	31.10
10.—Compañía del Ferrocarril del Sud. Expediente G|1494|1947	51.98
11.—A la misma. Expediente A|68664|1946	111.15
12.—A la misma. Expediente G|67178|1946	321.35
13.—Ferrocarril de Santa Fe. Expediente G|1495|1947	416.41
14.—Cía. Internacional de Transportes Automóviles S. A. Expte. G|47648 1946	41.60
15.—Ferrocarril Central Argentino. Expte. G|67176|1946	3.17
16.—Al mismo. Expediente G|47707|1946	197.25
17.—Al mismo. Expediente G|68653|1946	58.30
18.—Al mismo. Expediente G|64045|1946	224.72
19.—Al mismo. Expediente G|47796|1946	56.07
20.—Al mismo. Expediente G|2262|1947	78.87
TOTAL	4.660.76

Art. 2.° — La presente Orden Especial de Pago N.° 100, asciende a la suma de cuatro mil seiscientos sesenta pesos setenta y seis centavos moneda nacional ($ 4.660.76 m|n.).

Art. 3.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden Especial de Pago N.° 103

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.512|47. — 9.547. — Visto el adjunto Expediente letra C-N.° 13.979|1947,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación a los Ferrocarriles del Estado, la suma de cinco mil trescientos cincuenta y cinco pesos cincuenta y dos centavos moneda nacional ($ 5.355.52 m|n.), por el transporte de encomiendas postales internacionales, efectuado por sus líneas y en combinación con otras empresas, durante el mes de Diciembre de 1945.

Art. 2.° — Impútese el importe de la presente orden de pago al rubro Transporte de Encomiendas (Por ciento a liquidar a las empresas Sobre Buen Uso) Ejercicios anteriores.

Art. 3.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden Especial de Pago N.° 101

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.513|47. — 9.548. — Visto el adjunto Expediente letra T. N.° 2.248|1947,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a Mariano Tellaeche, Imprenta Kidd, la suma de seis mil setecientos sesenta y siete pesos treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 6.767.38 m|n.), por suministros efectuados al Ministerio del Interior en 1947.

Art. 2.° — Impútese el importe de la presente orden de pago a la Ley N.° 12.931, Presupuesto de 1947, Anexo 2, ordenado por Decreto N.° 1.270 del 20 de Enero de 1947, Inciso 25, Item 1, Partida 18.

Art. 3.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden Especial de Pago N. 102.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.514|47. — 9.549. — Visto el adjunto Expediente letra A, N.° 10.644|1947,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a Artes Gráficas Rem S. A., la suma de cinco mil quinientos once pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.511. m|n.), por suministros efectuados al Instituto Etnico Nacional en 1946.

Art. 2.° — Impútese el importe de la presente orden de pago a la Orden de Retención N.° 54, Decreto N.° 5.122 del 27|2|947, (Decreto N.° 9.435|46, Acuerdo General de Ministros del 30|3|946, Partida 1, Gastos por una sola vez).

Art. 3.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden de Provisión General N.° 110

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.515|47. — 9.550. — La Tesorería General de la Nación, previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, la suma de un mil ochocientos noventa y nueve pesos veinte centavos moneda nacional ($ 1.899.20 m|n.), por el suministro de subproductos del petróleo que efectúa a cuenta de esta orden de provisión, durante el corriente año, a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Impútese el importe de la presente orden de provisión general en la siguiente forma:

Ley N.° 12.931, Presupuesto de 1947, Anexo 2, ordenado por Decreto número 1.270 del 20|1|1947, Inciso 25, Item 10. Partida 3; Crédito de máxima, m$n. 1.899.20.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden Especial de Pago N. 108

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.516|47. — 9.551. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a quienes a continuación se determina, la suma de cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos cuarenta centavos moneda nacional ($ 59.778.40 m|n.), por los conceptos y con las imputaciones que se indican más abajo.

DETALLE:

Ley N.° 12.931, Presupuesto de 1947, Anexo 2, Ordenado por Decreto número 1.270 del 20|1|1947, Inciso 25, Item 1 C, Part. 1.

	m$n.
1.—Héctor Valsecchi, propietario de la finca que ocupa la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, el alquiler por Marzo de 1947. Expte. L-15.139|1947 ..	5.625.00
Orden de Retención N.° 54, Decreto N.° 5.122 de 27|2|947. (Decreto N.° 34.685|45, Acuerdo General de Ministros del 31|12|1945, Anexo B, ajustado y ordenado por decreto N.° 4.702 de 25|7|1946, Inciso 23).	
2.—Eugenio M. Etchegoin, Sociedad Argentina de Importación, por suministros a la Subsecretaría de Informaciones en 1946. Expte. S. 10.225|1947. (Item 3, Partida 3, Gastos generales y adquisiciones varias a clasificar por su inversión)	16.032.00
3.—J. B. Bares, por igual concepto que el anterior. Expte. S, 7.179|1947. (Item 3, Partida 3, Gastos generales y adquisiciones varias a clasificar por su inversión)	5.400.00
4.—Eduardo H. Gonzalez & Cía., por un automóvil marca Chevrolet, suministrado a la Subsecretaría de Informaciones en 1946. Expte. S, 3.177|1947. (Item 3, Partida 3, Automóviles y su conservación	11.265.00
5.—Casa de Moneda de la Nación: por la confección de billetes de lotería correspondientes a jugadas del año 1946, servicio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Expte. L, 1.883|1946. (Item 8, Partida 7) ..	21.456.40
TOTAL	59.778.40

Son: Cincuenta y nueve mil setecientos setenta y ocho pesos cuarenta centavos moneda nacional (pesos 59.778.40 m|n.), el importe de la presente Orden de Pago.

Art. 2.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ejercicio 1947. — Orden Mensual de Pago N.° 90.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.517|47. — 9.552. — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración de Interior, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero, la suma de nueve mil doscientos un pesos diez centavos moneda nacional ($ 9.201.10 m|n) por los conceptos que se expresan a continuación

Impútese el importe de la presente orden de pago en la siguiente forma: Orden de Retención N.° 54, Decreto N.° 5.122 del 27|2|1947.

(Decreto N.° 34.685|45, Acuerdo General de Ministros del 31|12|45, Anexo B., ajustado y ordenado por Decreto N.° 4.702 del 25|7|1946, Inciso 23).

Item 2. —

	m$n.
Philips Argentina S. A., por suministros al Ministerio del Interior en 1946. Exp. P-9.467|1947. Partida 8|a	358.00
Emilio J. Petit y Hnos. Resp. Lda. por igual concepto que el anterior Exp. P-963|1947. Partida 8|A	1.575.—
C. Rosa y Cía., por igual concepto que el anterior. Exp. R-66.422|1946. Partida 8|a	896.80
"Los Gobelinos", por igual concepto que el anterior. Exp. L-8.193|1947. Partida 8|a	450.00
Enrique Dominioni, por igual concepto que el anterior. Exp. C - 8.820|1947. Partida 8|a	1.022.00
José Karslberg, por igual concepto que el anterior. Exp. K-2.729|1947. Partida 8 b	60.00
R. Copello y Cía., por igual concepto que el anterior. Exp. C _ 8.820|1947. Partida 8|b	1.476.10
Bertolini Hnos. y Cía., por igual concepto que el anterior. Exp. B-9.462|1947. Partida 13	200.00

Item 3, Partida 1. —

Boitano y Cía. Soc. Resp. Ltda., por suministros en 1946, a la Subsecretaría de Informaciones. Exp. S-711|1947	84.00
Ricardo Roses e Hijo, por igual concepto que el anterior. Exp. S-1.045|1947	336.70
Vda. de Ramognino e Hijo, por servicios prestados a la citada Subsecretaría en 1946. Exp. S-679|1947 ..	100.00
Angel Otero, por suministro de nafta a la mencionada Subsecretaría. Exp. S-4.467|1947	117.50

Item 6 Partida 7. —

Firestone de la Argentina S. A., por suministros a la Gobernación del Chubut, en 1946. Exp. F-5.184|1947	1.004.00

Item 9 Partida 9. —

Gath & Chaves Ltda., por suministros a la Dirección General de Publicaciones, exDirección.

ción General del Boletín Oficial, en 1946. Exp. G 5.713|1947 . . . . 1.471.C0

TOTAL	9.201.10

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden Especial de Pago N.° 98

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.518|47. — 9.554. — Visto el adjunto Expediente letra C-14.285|1947, en el que corren agregadas liquidaciones referentes a la devolución dispuesta por Decreto-Ley N.° 9.783|46, conformadas por la Delegación de la Contaduría General de la Nación en Correos y Telecomunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a Correos y Telecomunicaciones, orden conjunta Administrador General y Director de Administrativa, para abonar a las personas que se detallan en las planillas agregadas al presente decreto, en concepto de devoluciones de descuentos efectuados por economía durante los años 1931 a 1935, los siguientes importes: en títulos nacionales de Ahorro 1955, aforados al 70,70 o|o, v$n. 224.900 (doscientos veinticuatro mil novecientos pesos moneda nacional, valor nominal), equivalentes a $ 158.999,85 m|n. (ciento cincuenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos ochenta y cinco centavos moneda nacional) y en efectivo: pesos 13.560,62 m|n. (trece mil quinientos sesenta pesos sesenta y dos centavos moneda nacional).

Art. 2.° — Acredítese a la cuenta "Artículo 5.° del Decreto-Ley N.° 9.783|46" el importe de $ 1.742,39 m|n. (un mil setecientos cuarenta y dos pesos treinta y nueve centavos moneda nacional), correspondientes al 1 o|o que determina el artículo 3.° del Decreto N.° 5.116|46 del 29 de Julio de 1946, sobre cada parcial de los que integran esta orden de pago.

Art. 3.° — Importa la presente orden de pago la suma de $ 174.302,86 m|n. (ciento setenta y cuatro mil trescientos dos pesos ochenta y seis centavos moneda nacional), que se imputará a la cuenta "Artículo 4.° del Decreto-Ley número 9.783|46 - Anexo B".

Art. 4.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden mensual de pago N.° 113

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.519|47. — 9.532. — La Tesorería General de la Nación previa intervención de la Contaduría General de la Nación, entregará a la Dirección General de Administración de Interior, orden conjunta Director General, Contador General y Tesorero, la suma de quince mil doscientos veinticinco pesos sesenta y tres centavos moneda nacional c|l. ($ 15.225,63 m|n. c|l.), por los conceptos que se expresan a continuación.

Impútese el importe total de la presente orden de pago en la siguiente forma:

Orden de Retención N.° 54 — Decreto N.° 5.122 del 27|2|1947 (Decreto número 34.685|45 — Acuerdo General de Ministros del 31|12|1945 — Anexo B, ajustado y ordenado por Decreto número 4.702 del 25|7|946 — Inciso 23) Para abonar a quienes se indica a continuación, por suministros y servicios prestados en 1946 a la Subsecretaría de Informaciones.

	m$n.
ITEM 3:	
Tamburini Ltda. Soc. Anón. Expte. T. 9.169|1947. Part. 1	315.—
O. Gori y Cía. Expte. S. 2.668|1947. Partida 1	10.—
Transradio Internacional Compañía Argentina de Telecomunicaciones S. A. Expte. C. 67.840|1946. Partida 1 . . .	808.50
ITEM 3 — Partida 3 — (Automóviles y su conservación):	
Radio Sandor, Expediente S. 7.230|1947	850.—
Marengat Hnos. Soc. Resp. Ltda. Expte. M. 7.176|1947 .	204.—
Goffre, Carbone y Cía. Expediente S. 10.222|1947 . . .	164.08
Cía. Soc. Resp. Ltda. Expte. C. 7.171|1947	12.—
ITEM 3 — Partida 3 — (Gastos generales y adquisiciones varias a clasificar por su inversión):	
A. Grimaldi S. A. Expte. S. 7.180|1947	1.960.—
Casa "Iturrat" Expte. S. 10.223|1947	2.997.—
ITEM 3 — Partida 3 (Máquinas de escribir, calcular y su conservación):	
Cocella y Cía. Expte. S. 7.181|1947	2.440.—
Casa Porruci. Expte. S. 7.229|1947	975.—
ITEM 3 — Partida 3 (Moblaje y su conservación):	
Cronos S. R. Ltda. Expte. C. 7.174|1947	1.260.—
ITEM 3 — Partida 3 (Papel):	
Francisco Lera y Cía. Expediente S. 7.175|1947 . . .	2.495.—
ITEM 9 — Partida 1:	
Fernández Hermanos. Expediente S. 69.056|1946 . . .	210.05
ITEM 10 — Partida 6:	
Diario "El Líder" Expte. E. 66.367|1946	525.—
TOTAL . . .	15.225.63

PERON. — A. G. Borlenghi.

Orden Especial de pago N.° 91

Buenos Aires, 10 de Abril de 1947.

9.526|47. — 9.540. — Vistos los adjuntos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Artículo 1.° — El Ministerio de Hacienda dispondrá que previa intervención de la Contaduría General de la Nación, se abone por la Tesorería General de la Nación, a quienes a continuación se determina la suma de ciento ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cinco pesos moneda nacional ($ 184.345 m|n.), por los conceptos que se expresan y con imputación a la orden de Retención número 54 — Decreto N.° 5.122 de 27|2|1947 (Decreto N° 34.685 Acuerdo General de Ministros del 31|12|1945 — Anexo B., ajustado y ordenado por Decreto número 4.702 del 25|7|1946 — Inciso 23).

DETALLE:

	m$n.
1. — Grandes Talleres Muebles Gurruchaga Soc. Resp. Ltda. suministros al Ministerio del Interior en 1946 Expediente M. 63.102|1946. Item 2, Partida 8|a.	9.605
2. — Moreno, Aisa & Cía., por igual concepto que el anterior. Expte. M. 922|1947. Item 2, Partida 17	66.510
3. — Serra Hermanos, por suministros a la Subsecretaría de Informaciones en 1946. Expte. S. 2.299|1947, Inciso 23, Item 3, Partida 1 . . .	41.580
4. — A los mismos: por igual concepto. Expte. S. 66.807|1946, Item 3, Partida 1	66.650
TOTAL . . .	184.345

moneda nacional, el importe de la presente orden de pago.

Art. 2.° — Pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

PERON. — A. G. Borlenghi.

Ministerio de Hacienda

Desístese de un juicio

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.608|47. — Visto este Expediente N° 50.135|1946 por el que se solicita se autorice al señor Procurador Fiscal Federal de la Capital a desistir del juicio promovido contra la señora Rosa Aspiazú de García, deudora del Fisco por la cantidad de $ 4.770.00 m|n., en concepto de pensiones graciables percibidas indebidamente, según planilla cuya copia corre a foja 8, desde el 13 de Septiembre de 1934 hasta el 3 de Septiembre de 1938; habiendo fallecido la demandada el día 11 de Diciembre de 1939 sin que conste en las presentes actuaciones que se haya iniciado juicio sucesorio y atento a que de los informes producidos se comprueba la insolvencia del deudor,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Desístese del juicio mandado iniciar contra la señora Rosa Aspiazú de García por Decreto número 22.430|44 de fecha Agosto 22 de 1944.

Art. 2.° — Tómese nota en la Dirección General de Administración, comuníquese y pase a la Oficina de Asuntos Fiscales a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

9.617|47. — Visto este Expediente N° 15.875|1947 en el que la Compañía Minera Aguilar S. A., solicita devolución de lo abonado bajo protesta ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a elementos de tela de algodón confeccionado para filtros de motores Diesel, diversos repuestos de hierro y bronce para chassis, encendido, motor transmisión y dirección de camión Diesel, cojinetes de hierro a bolilla llamados roulement, tubos de algodón barnizado para aislación eléctrica y resortes de hierro, que documentó e introdujo a plaza por Despacho N° 37.244|946 con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el Departamento de Humahuaca (Jujuy); atento lo actuado, y

Considerando:

Que la cláusula del artículo 6° de la ley de aduana, que se refiere a la industria que explota la recurrente, es la que acuerda liberación de derechos a las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que atento lo prescripto en la citada cláusula legal, y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, la gestión interpuesta en autos no puede prosperar, dado que los artículos de referencia no encuadran en el concepto de "materiales", puesto que la ley ha querido beneficiar como tales a los que se vinculen íntimamente con la industria, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas, condición que no revisten los de que se trata, toda vez que son susceptibles de tener múltiples aplicaciones;

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.620|47. — Visto este Expediente N° 15.833|1947 en el que la Compañía Minera Aguilar S. A., solicita devolución de lo abonado bajo protesta ante la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación correspondientes a tornillos de hierro para metales y elementos de plomo para acumuladores de locomotora, que documentó e introdujo a plaza por Decreto N° 42.552|946 con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el Departamento de Humahuaca (Jujuy); atento lo actuado, y

Considerando:

Que la cláusula del artículo 6° de la ley de aduana, que se refiere a la industria que explota la recurrente, es la que acuerda liberación de derechos a las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que atento lo prescripto en la citada cláusula legal, y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, la gestión interpuesta en autos no puede prosperar dado que los artículos de referencia no encuadran en el concepto de "materiales", puesto que la ley ha querido beneficiar como tales a los que se vinculen íntimamente con la industria, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas, condición que no revisten los de que se trata, toda vez que son susceptibles de tener múltiples aplicaciones;

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.621|47. — Visto este Expediente N° 15.683|1947 en el que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita devolución de la suma abonada bajo protesta ante la Aduana de la Capital por formulado en concepto de los derechos aduaneros correspondientes a quince mil (15.000) kilos de durmientes de hierro usados, que fueron vendidos oportunamente al señor Eleazar Amarante; atento lo actuado, y

Considerando:

Que la recurrente, en apoyo de su gestión, sostiene que han transcurrido más de diez años desde la importación al país de los durmientes en cuestión, por lo que juzga les alcanza la liberalidad prescripta en el Decreto N° 142.513 (53) del 9 de Febrero de 1943 y además, que aquéllos debieron ser aforados libres de derechos por tratarse de hierro viejo, y no como se ha procedido incluyéndoselos en la partida 1538 (durmientes de hierro para ferrocarriles);

Que con respecto a lo manifestado en primer lugar, cabe dejar sentado que por R. V. N° 387 de fecha 4 de Julio de 1944, este Ministerio dejó establecido que la franquicia que otorga el Decreto N° 142.513 (53) del 9 de Febrero de 1943 no comprende a los materiales importados por las empresas ferroviarias;

Que en lo que concierne al segundo argumento esgrimido por la peticionante, es del caso tener en cuenta que la mercadería no puede ser objeto actualmente de una verificación que debió efectuarse en su oportunidad en jurisdicción aduanera;

Por tanto, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Aduanas y atento el pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.° — No ha lugar a la devolución solicitada.

Art. 2.° — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.622|47. — Visto este Expediente N° 16.031|1947 en el que la firma Compañía Minera Aguilar S. A., solicita devolución de lo que entiende haber abonado indebidamente, bajo protesta, an-

...la Aduana de la Capital, en concepto de derechos de importación por "embudos de vidrio de todo tamaño" y "piezas de bronce para uso de laboratorio", cuya liberación fué denegada por la nombrada dependencia, documentados e introducidos a plaza por Despacho Nº 26.524|946 con destino al establecimiento para la explotación y beneficio de minerales que posee en el Departamento de Humahuaca (Jujuy); atento lo actuado, y

Considerando:

Que la cláusula del artículo 6º de la ley de aduana, que se refiere a la industria que explota la recurrente, es la que acuerda liberación de derechos a las maquinarias y materiales para exploraciones y explotaciones mineras;

Que atento lo preseripto en la citada cláusula legal, y de acuerdo con lo resuelto en casos análogos, la gestión interpuesta en autos no puede prosperar, dado que los artículos de referencia no encuadran en el concepto de "materiales", puesto que la ley ha querido beneficiar como tales a los que se vinculen íntimamente con la industria, constituyendo elementos típicos para la exploración y explotación de minas, condición que no revisten los que se trata, toda vez que son susceptibles de tener múltiples aplicaciones;

Por tanto y atento el pedido interpuesto subsidiariamente,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.623|47. — Visto este Expediente Nº 15.784|1947 en el que la firma José A. B. Castro solicita devolución de lo que entiende abonado demás, bajo protesta, ante la Aduana de la Capital en concepto de derechos de importación correspondientes a cuatrocientos veinticinco (425) relojes que resultaron faltar del cajón documentado por despacho directo Nº 76.143|1946; atento lo actuado, y

Considerando:

Que en el caso de autos la falta de la mercadería en cuestión no ha sido justificada por ninguna de las causales admitidas en los artículos 805 y 806 de las Ordenanzas de Aduanas, por lo que, tal como lo dispone el artículo 807 de las mismas, corresponde el pago de los derechos por todos los relojes declarados en el manifiesto general y en los conocimientos;

Por tanto y atento al pedido subsidiariamente interpuesto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar.

Art. 2.º — Pase a la Dirección General de Aduanas a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase devolución

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.628|47. — Visto este Expediente Nº 252.497|47 en el que la firma Fagoaga y Fernández solicita devolución de la suma de treinta y siete mil doscientos veinticuatro pesos moneda nacional (m$n. 37.224) que entiende haber abonado indebidamente en concepto de impuesto interno a los naipes importados, y

Considerando:

Que el impuesto de referencia ha sido exigido en virtud de las prescripciones del Decreto Nº 18.235, de fecha 31 de Diciembre de 1943, ratificado por Ley Nº 12.922,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2.º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva (A. G. I. I.), a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Deniégase condonación de una deuda

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.634|47. — 9.784. — Visto este Expediente N.º 46.985|946 en el que don Fortunato Godoy solicita se condone o se rebaje la multa de doce mil trescientos sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 12.362,40) que le aplicara la Administración General de Impuestos Internos y confirmara la Corte Suprema de Justicia de la Nación, o que en su defecto se le concedan facilidades para el pago de la misma, y

Considerando:

Que en lo que respecta a la condonación o rebaja de multa, no existe ninguna razón que justifique el tratamiento de excepción que se solicita.

Que en lo referente a las facilidades de pago, atento las razones expuestas por el recurrente, es posible, como excepción, conceder las mismas, aunque no en la forma pedida dado que ello demandaría un plazo excesivamente prolongado para la cancelación de la deuda,

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — No ha lugar a la condonación pedida.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección General Impositiva (A. G. I. I.) para aceptar, con las garantías que estime convenientes, el pago de la deuda de referencia en once (11) cuotas trimestrales consecutivas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una y una última de un mil trescientos sesenta y dos pesos con cuarenta centavos moneda nacional (m$n. 1.362,40), debiendo exigirse el interés del cinco por ciento (5 o|o) anual a partir de la cancelación de la primera cuota y el pago previo de los intereses que se adeuden a esa fecha y de los gastos causídicos.

Art. 3.º — Las cuotas deberán ser abonadas antes del día cinco (5) del primer mes de cada período, y la primera dentro del mismo término del mes siguiente al de la notificación del presente decreto. Si se dejara de cumplir con cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y se dispondrá lo pertinente para la cancelación de la deuda.

Art. 4.º — Publíquese y pase a la Dirección General Impositiva (A. G. I. I.), a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Acuérdanse facilidades de pago

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.635|47. — 9.785. — Visto este Expediente Nº 45.569|47 en el que doña Berta R. de Manfredi solicita se le concedan facilidades para hacer efectiva la suma de seicnta pesos moneda nacional (m$n. 70) que adeuda al Ministerio de Agricultura en concepto de arrendamiento de un aparato pulverizador marca "Platz", y

Considerando:

Que atento la opinión favorable del citado Ministerio, puede, como excepción, concederse las facilidades, solicitadas, pero fijando una cuota uniforme a fin de simplificar el sistema de cobro,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase al Ministerio de Agricultura para aceptar el pago de la deuda de referencia, previo otorgamiento de garantía si lo estimare indispensable en diez (10) cuotas mensuales consecutivas de siete pesos moneda nacional (m$n. 7) cada una, debiendo exigirse el interés del cinco por ciento (5 o|o) anual a partir de la fecha de cancelación de la primera cuota.

Art. 2.º — Las cuotas deberán ser abonadas antes del día cinco (5) de cada período, y la primera dentro del mismo término del mes siguiente al de la notificación del presente decreto. Si se dejara de cumplir con cualquiera de estas condiciones, de hecho quedará sin efecto lo acordado y se dispondrá lo pertinente a fin de obtener la cancelación de la deuda.

Art. 3.º — Publíquese y pase al Ministerio de Agricultura, a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

Condónase una multa

Buenos Aires, 15 de Abril de 1947.

9.638|47. — Visto este Expediente número 45.708|947 en el que la ex Administración Nacional del Agua, solicita se condone la multa de diez pesos moneda nacional (m$n. 10) que le aplicara la Administración General de Correos y Telecomunicaciones por haber infringido normas para el despacho de correspondencia, y

Considerando:

Que atento las razones que fundan la petición y la opinión favorable de la Administración General de Correos y Telecomunicaciones, procede acceder a lo solicitado,

El Presidente de la Nación Argentina

DECRETA:

Art. 1.º — Condónase la multa de que se trata.

Art. 2.º — Publíquese y pase al Ministerio del Interior, a sus efectos.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

SUMARIO

Decretos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de Reparticiones

Crónica Administrativa

Avisos

Sección Balances

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Apruébase Licitación Pública N.° 105

Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1946.

18.418|46. — 315. — 1.354. — Expte. N.° 15.478|46. — Visto las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Pública N.° 105, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 22|8|46, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de uso y consumo, destinados a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, a los efectos de atender a sus necesidades, durante los meses de Diciembre del año en curso y de Enero y Febrero de 1947; y

Considerando:

Que dicho acto ha sido celebrado de conformidad con la autorización conferida por Resolución Ministerial N° 15|46, habiéndose llenado los requisitos exigidos por las disposiciones en vigencia;

Que las adjudicaciones se proponen, en algunos casos, en base a los menores precios cotizados y en otros, en razón a la calidad de los artículos ofrecidos, pero atendiendo siempre a la conveniencia de las cotizaciones, de conformidad con lo asesorado por el señor Secretario-Administrador de la citada Colonia;

Que se declaran desiertos aquellos renglones, que no reúnen el número reglamentario de propuestas, los que no tienen oferente alguno, los de precio excesivo, no considerándose aquellas ofertas que no vienen acompañadas de sus muestras correspondientes, habiéndose tomado debida nota de todos ellos, a los efectos de proceder a su adquisición por separado;

Que se realizaron los correspondientes sorteos y desempates, para los renglones que se hizo menester emplear esas medidas;

Que la Contaduría General de la Nación, al tomar la intervención que le compete, manifiesta no tener reparos que oponer (Expte. N.° 143.333|46 — Informe N.° 3.689|46),

El Presidente de la Nación Argentina,
en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébanse las actuaciones precedentes relacionadas con la Licitación Pública N.° 105, realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en fecha 22|8|46, con el objeto de resolver la adquisición de los artículos de uso y consumo, destinados a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, a los efectos de atender a sus necesidades, durante los meses de Diciembre del año en curso y de Enero y Febrero de 1947; en consecuencia, adjudícase de acuerdo al siguiente detalle:

PROVISION CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 1946

Con cargo al Inciso 485 — Item 23 — Partida 1

a Nestlé Argentina S. A.:

75 kilos de chocolate de 1ª especial, para hacer helados, marca "Nestlé", (block N.° 2) .. .. Kg.	$ 2.30	$ 172.50

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a Pisani Reilly & Cía. S. R. Ltda.:

190 kilos de arvejas partidas verdes de 1ª, última cosecha, peso neto . . Kg.	„ 0.78	$ 148.20
225 kilos de miel pura en latas de 28 kilos B. .. .. Kg. B.	„ 1.45	„ 326.25
		$ 474.45

Entrega: Dentro de los 10 días de recibida la orden de provisión y de acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a A. Spotorno:

375 kilos de ciruelas secas, extras, I. A., última cosecha, conteniendo de 154 a 176 por kg., según muestra tipo número 1 .. .. Kg.	$ 1.00	$ 375.00
600 kilos de dulce de membrillo, envases de 5 kg., marca "La Perfección" .. Kg.	„ 1.00	„ 600.00
300 kilos de garbanzos saucos de 1ª especiales, última cosecha, tipo N.° 1, según muestra .. .. Kg.	„ 1.10	„ 330.00
525 kilos de orejones medallones de durazno, de 1ª, según muestra N.° 2, medianos .. .. Kg.	„ 1.65	„ 866.25
600 kilos de porotos de manteca de 1ª, seleccionados, nuevos, elegidos a mano, según muestra .. .. Kg.	„ 0.53	„ 318.00
10 kilos de pimentón dulce de 1ª, puro, extra, según muestra .. .. Kg.	„ 2.75	„ 27.50
30 litros de vinagre de vino, puro, de 1ª, en damajuanas de 10 l., con devolución de envases .. .. L.	„ 0.59	„ 17.70
75 kilos de estracto doble de tomate, en envases de 4 1|2 ks., marca "Scala" o "Boggiano" .. .. Kg.	„ 3.00	„ 225.00
		$ 2.759.45

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a M. Seldes:

10 kilos de té Ceyland de 1ª, en envases de 5 kgs., según muestra .. .. Kg.	$ 6.90	$ 69.00
100 kilos de yerba mate especial, elaborada, según muestra .. .. Kg.	„ 0.68	„ 68.00
		$ 137.00

Entrega: 15|30 días hábiles de recibida la orden de provisión y de acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a Gallicchio y Carlucci:

187 kilos de acelga .. .. Kg.	$ 0.41	$ 76.67
55 kilos de ajíes .. .. Kg.	„ [illegible]	„ 50.60
30 kilos de ajos .. .. Kg.	„ 1.90	„ 57.00

a Alvarez y Cardalda:

1.050 docenas de huevos frescos de granja —720 gr.— como mínimo por docena y envasados en cajones con moldes de cartón .. .. Docena	$ 1.115.00	„ 1.170.75

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

Sucesión Alberto Ortiz:

12.000 kilos de pan francés, elaborado con harina de 1ª calidad, en piezas de 50 a 60 gr. .. .. Kg.	$ 0.379	$ 4.548.00

Entrega: Diariamente, de 6 a 7 horas.

Con cargo al Inciso 485 — Item 23 — Partida 3

a Roque Mastandrea e Hijos:

50 escobas de 5 hilos .. .. c|u.	$ 1.28	$ 64.00

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a M. Seldes:

100 rollos de papel higiénico, según muestra (rollos de 650 hojas de 4 x 12) .. .. c|u.	$ 0.468	$ 46.80
50 panes de Sapolio "Zaz-Tras", según muestra .. .. c|u.	„ 0.155	„ 7.75
		$ 54.55

Entrega: 15|30 días hábiles de recibida la orden de provisión.

55 kilos de apios .. .. Kg.	$ 0.59	$ 32.45
45 kilos de albahaca .. .. Kg.	„ 0.59	„ 26.59
30 kilos de arvejas frescas .. .. Kg.	„ 0.93	„ 27.90
90 kilos de chauchas .. .. Kg.	„ 0.89	„ 80.10
675 kilos de cebollas de cabeza, blancas, libres de brotes .. .. Kg.	„ 0.33	„ 222.75
75 docenas de choclos .. .. Docena	„ 1.20	„ 90.00
55 kilos de espinacas .. .. Kg.	„ 0.90	„ 49.50
10 kilos de hierba seca .. .. Kg.	„ 0.85	„ 8.50
375 docenas de limones .. .. Docena	„ 1.50	„ 562.50
375 kilos de lechuga .. .. Kg.	„ 0.65	„ 243.75
110 kilos de nabos .. .. Kg.	„ 0.29	„ 31.90
5.250 kilos de papas para consumo, libres de brotes, tamaño mínimo 80 gr. por pieza .. .. Kg.	„ 0.19	„ 997.50
60 kilos de perejil .. .. Kg.	„ 0.60	„ 36.00
105 kilos de puerros .. .. Kg.	„ 0.38	„ 39.90
300 kilos de repollos blancos, libres de desperdicios .. .. Kg.	„ 0.36	„ 108.00
40 kilos de remolachas .. .. Kg.	„ 0.37	„ 14.80
600 kilos de tomates .. .. Kg.	„ 0.95	„ 570.00
450 kilos de zanahorias .. .. .. Kg.	„ 0.38	„ 171.00
225 kilos de zapallo angola .. .. Kg.	„ 0.38	„ 85.50
190 kilos de zapallitos .. .. .. Kg.	„ 0.62	„ 117.80
		$ 3.700.67

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia de 6 a 7 horas.

a A. Spotorno:

50 cepillos de piso sin mango, calidad especial, Trevia N.° 20 s|p., según muestra .. .. c|u.	$ 0.68	$ 34.00
30 estropajos de alambre, tejidos especiales, de 20 gr., según muestra .. c|u.	„ 0.19	„ 5.70
100 kilos de jabón en polvo para ropa, calidad extra, según muestra .. .. c|u.	„ 0.55	„ 55.00
150 kilos de sulfato de soda comercial, en cajones, peso neto, según muestra Kg.	„ 0.17	„ 25.50
100 trapos de red, de 60 x 60, calidad especial, según muestra .. .. c|u.	„ 0.23	„ 23.00
		$ 143.20

Entrega: De acuerdo a los pedidos de la Colonia.

a D. Vande Rusten e Hijo:

150 tarros de puloil o similar, de 1 kg., s|m. .. .. c|u.	$ 0.298	$ 44.70

Entrega: De acuerdo con los pedidos de la Colonia.

PROVISION CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 1947

Con cargo a la Partida "Víveres Frescos y Comestibles"

a Nestlé Argentina S. A.:

125 kilos de chocolate de 1ª, especial para hacer helados, marca "Nestlé", (block N.° 2) .. .. Kg.	$ 2.30	$ 287.50

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a Pisani Reilly & Cía. S. R. Ltda.:

410 kilos de arvejas partidas verdes

de 1ª, última cosecha, peso neto .. Kg. $ 0.78 $ 319.80
575 kilos de miel pura en latas de 28 kilos B. .. .. Kg. B. „ 1.45 „ 833.75

$ 1.153.55

Entrega: Dentro de los 10 días de recibida la orden de provisión y de acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a A. Spotorno:

1.225 kilos de ciruelas secas, extras, I. A., última cosecha, conteniendo de 154 a 176 por kg., según muestra tipo número 1 .. .. Kg. $ 1.00 $ 1.225.00
1.700 kilos de dulce de membrillo, en envases de 5 kg., marca La Perfección .. .. Kg. „ 1.00 „ 1.700.00
700 kilos de garbanzos saucos de 1: especiales, última cosecha, tipo N.º 1, según muestra .. .. Kg. „ 1.10 „ 770.00
1.275 kilos de orejones medianos, medallones de durazno, de 1ª, según muestra N.º 2 .. .. Kg. „ 1.65 „ 2.103.75
1.200 kilos de porotos de manteca de 1ª, seleccionados, nuevos, elegidos a mano, según muestra .. .. Kg. „ 0.53 „ 636.00
20 kilos de pimentón dulce de 1ª puro extra, según muestra .. .. Kg. „ 2.75 „ 55.00
70 litros de vinagre de vino, puro, de 1ª, en damajuanas de 10 L., con devolución de envases .. .. L. „ 0.59 „ 41.30
250 kilos de yerba mate especial, elaen envases de 4 1|2 kg., marca ''Scala'' o ''Boggiano'' .. .. Kg. „ 3.00 „ 675.00

$ 7.206.05

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a M. Seldes:

20 kilos de té Ceyland de 1ª, en envases de 5 kg., según muestra .. .. Kg. $ 6.90 $ 138.00
250 kilos de yerba mate especial, elaborada, según muestra .. .. Kg. „ 0.68 „ 170.00

$ 308.00

Entrega: 15|30 días hábiles de recibida la orden de provisión y de acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a Gallicchio y Carlucci:

413 kilos de acelga .. .. Kg. $ 0.41 $ 169.33
95 kilos de ajíes .. .. Kg. „ 0.92 „ 87.40
70 kilos de ajos .. .. Kg. „ 1.90 „ 133.00
125 kilos de apios .. .. „ 0.59 „ 73.75
125 kilos de albahaca .. .. Kg. „ 0.59 „ 61.95
70 kilos de arvejas frescas .. .. Kg. „ 0.93 „ 65.10
160 kilos de chauchas .. .. Kg. „ 0.89 „ 142.40
1.925 kilos de cebollas de cabeza, blancas, libres de brotes .. .. Kg. „ 0.33 „ 635.25
225 docenas de choclos .. .. Docena „ 1.20 „ 270.00
95 kilos de espinacas .. .. Kg. „ 0.90 „ 85.50
20 kilos de hierba seca .. .. .. Kg. „ 0.85 „ 17.00
1.225 docenas de limones .. Docena „ 1.50 „ 1.837.50
1.125 kilos de lechuga .. .. Kg. „ 0.65 „ 731.25
290 kilos de nabos .. .. Kg. „ 0.29 „ 84.10
14.750 kilos de papas para consumo, libres de brotes, tamaño mínimo 80 gr. por pieza .. .. Kg. „ 0.19 „ 2.802.50
140 kilos de perejil .. .. Kg. „ 0.60 „ 84.00
295 kilos de puerros .. .. Kg. „ 0.38 „ 112.10
800 kilos de repollos blancos, libres de desperdicios .. .. Kg. „ 0.36 „ 288.00
90 kilos de remolachas .. .. Kg. „ 0.37 „ 33.30
1.700 kilos de tomates .. .. Kg. „ 0.95 „ 1.615.00
1.050 kilos de zanahorias .. .. Kg. „ 0.38 „ 399.00
475 kilos de zapallo angola .. .. Kg. „ 0.38 „ 180.50
610 kilos de zapallitos .. .. Kg. „ 0.62 „ 378.20

$ 10.286.13

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia, de 6 a 7 horas.

a Alvarez y Cardalda:

2.850 docenas de huevos frescos de granja —720 gr.— como mínimo, por docena y envasados en cajones con moldes de cartón .. .. Docena $ 1.115.— $ 3.177.75

Entrega: De acuerdo a las necesidades de la Colonia.

a Sucesión Alberto Ortiz:

33.000 kilos de pan francés, elaborado con harina de 1ª calidad, en piezas de 50 a 60 gr. .. .. Kg. $ 0.379 $ 12.507.00

Entrega: Diariamente, de 6 a 7 horas.

Con cargo a la Partida ''Utiles de Limpieza''

a Roque Mastandrea e Hijos:

50 escobas de 5 hilos .. .. c|u. $ 1.28 $ 64.00

Entrega: De acuerdo a los pedidos de la Colonia.

a M. Seldes:

200 rollos de papel higiénico, según muestra (rollos de 650 hojas de 4 x 12) .. .. c|u. $ 0.468 $ 93.60
200 panes de Sapolio ''Zas-Tras'', según muestra .. .. c|u. „ 0.155 „ 31.00

$ 124.60

Entrega: 15|30 días hábiles de recibida la orden de provisión.

a A. Spotorno:

50 cepillos de piso sin mango, calidad especial, Trevia N.º 20 s|p., según muestra .. .. c|u. $ 0.68 $ 34.00
1230 estropajos de alambre, tejidos especiales, de 20 gr. según muestra .. c|u. „ 0.19 „ 22.80
350 kilos de jabón en polvo para ropa, calidad extra, según muestra .. Kg. „ 0.55 „ 192.50
250 kilos de sulfato de soda comercial, en cajones, peso neto, según muestra Kg. „ 0.17 „ 42.50
100 trapos de red, de 60 x 60, calidad especial, según muestra .. .. c|u. „ 0.23 „ 23.00

$ 314.80

Entrega: De acuerdo a los pedidos de la Colonia.

a D. Vande Rusten e Hijo:

50 cepillos de mano según muestra c|u. $ 0.42 $ 21.00
300 cajas de jabón Sunligh, de dos panes .. .. c|u. „ 0.323 „ 96.90
100 tarros de líquido limpia metales, según muestra .. .. c|u. „ 0.69 „ 69.00
250 tarros de puloil o similar, de 1 kg. según muestra .. .. c|u. „ 0.298 „ 74.50

$ 261.40

Entrega: De acuerdo con los pedidos de la Colonia.

Con cargo a la Partida ''Reposición del Material para Uso del Niño''

a Roque Mastandrea e Hijos:

36 soperas enlozadas de 28 cm. de diámetro .. .. c|u. $ 19.70 $ 709.20
278 cucharitas de alpaca para café c|u. „ 0.35 „ 97.30

$ 806.50

Entrega: De acuerdo con los pedidos de la Colonia.

a M. Seldes:

120 cuchillos de mesa con cabo de aluminio, según muestra .. .. c|u. $ 0.65 $ 78.00

Entrega: 15|30 días hábiles de recibida la orden de provisión.

a Dumanjó Hnos.:

6 fuentes de loza ovalada, de 35 cm. según muestra N.º 4 .. .. c|u. $ 4.80 $ 28.80

Entrega: 20 días.

Con cargo a la Partida ''Drogas y Material de Sanidad''

a Instituto Biológico Argentino:

4 cajas de 6 ampollas de vacuna antigripal ''Biol'' .. .. c|u. $ 6.13 $ 24.52

Plazo de entrega: Inmediato.

a Droguería Beretervide S. A.:

30 tubos de Geniol o similar . . c|u. $ 0.94 $ 28.20
10 tubos de Mejoral, Cafiaspirina o similar .. .. c|u. „ 1.00 „ 10.00
10 tubos grandes de dentífrico Dubarry, pasta rosa, o similar .. .. .. c|u. „ 1.30 „ 13.00
5 litros de Licor de las Hermanas L. „ 4.70 „ 23.50
1 frasco de 500 gr. de sulfato de Sodio cristalizado ''Merck'' .. .. .. en „ 2.50
2 kilos de creta .. .. Kg. „ 0.60 „ 1.20
5 ampollas de suero antitetánico, de 3.000 unidades, D. N. H. .. .. c|u. „ 2.90 „ 14.50
5 ampollas de suero antidiftérico, D. N. H., de 5.000 unidades .. .. c|u. „ 3.70 „ 18.50

$ 111.40

Entrega: De acuerdo a los pedidos de la Colonia.

a Jonhnson & Jonhnson de Argentina S. A.:

12 carreteles de tela adhesiva de 2'', de 0,05 m. de ancho x 5 yardas de largo, marca ''ZO'' .. .. c|u. $ 1.55 $ 18.60

Entrega: Inmediata.

a La Quirúrgica Argentina:

10 piezas de 40 m. de largo por 92 cm. de ancho, de gasa quirúrgica ''Rol'', de 1ª calidad, en tejido cadena no deshilachable, suave, esponjoso y muy absorvente, fabricada con el mismo hilo

que se emplea para el título de 22 kilos .. .. c|u.	$ 15.00	$ 150.00

Entrega: Dentro de los 30 días de recibida la orden de provisión, puesta sobre vagón.

a Droguería Fuchs:

2 litros de tintura de Iodo (tapón de goma) .. .. L.	$ 8.88	$ 17.76
5 litros de linimento Oleo Calcáreo o similar .. .. L.	„ 1.58	„ 7.90
3 frascos de 25 gr. de novocaína esterilizada al 2 o|o .. .. c|u.	„ 0.69	„ 2.07
2 kilos de talco boricado .. .. Kg.	„ 0.58	„ 1.16
1 kilo de vaselina blanca .. .. .. en		„ 2.48
10 ampollas de 250 gr., de suero fisiológico .. .. c|u.	„ 1.24	„ 12.40
		$ 43.77

Entrega: Inmediato.

a Droguería Suizo Argentina Ltda. S. A.:

12 tubos de Eudermol "Soubiran Chobet" .. .. c|u.	$ 2.75	$ 33.00
6 tubos de Hipoglos "Laboratorio Andrómaco" .. .. c|u.	„ 3.54	„ 21.24
6 tubos de Epiten "Química Galeno" por 25 .. .. c|u.	„ 2.80	„ 16.80
2 litros de Formol puro .. .. L.	„ 1.75	„ 3.50
30 litros de alcohol puro a 96° .. L.	„ 4.35	„ 130.50
6 frascos de 500 gr. de Untisal .. c|u.	„ 3.92	„ 23.52
2 cajas de Cicatul .. .. c|u.	„ 3.38	„ 6.76
5 ampollas de suero antitetánico, D. N. H., de 5.000 unidades .. .. c|u.	„ 4.20	„ 21.00
		$ 256.32

Entrega: 10 días.

a Mayon S. D. Ltda.:

1 frasco de mercurio Mayon .. .. .. en		$ 4.95
2 frascos de 1 onza de amalgama Mayon .. .. c|u.	$ 8.00	„ 16.00
2 cajas por 50 tiras de celuloide Star importadas .. .. c|u.	„ 0.90	„ 1.80
2 cajas de conos de guta Simplex c|u.	„ 2.50	„ 5.00
10 espejos con mango para odontología "Simplex", cromados .. .. c|u.	„ 1.95	„ 19.50
		$ 47.25

Entrega: Inmediata.

a Droguería "Kronos" S. R. Ltda.:

2 litros de tintura de árnica .. .. L.	$ 6.64	$ 13.28
10 litros de Poción Todd .. .. L.	„ 2.79	„ 27.90
1 frasco de 50 gr. de Creosota .. en		„ 1.49
3 frascos de 1|2 litro de aceite de hígado de bacalao puro de Noruega .. L.	„ 4.50	„ 6.75
10 paquetes de 1|2 kg. neto de algodón hidrófilo .. .. Kg.	„ 4.78	„ 23.90
10 ampollas de adrenalina .. .. c|u.	„ 0.089	„ 0.89
100 vendas "Cambric" de 0,10 cm. en		„ 43.90
100 vendas "Cambric" de 0,05 cm. en		„ 23.90
		$ 142.01

Entrega: Inmediata.

a Comisión Administradora Oficial de la Química "Bayer" S. A.:

5 pomos de 30 gr. de Frontoderma "Bayer" .. .. c|u.	$ 3.50	$ 17.50
5 tubos de 20 x 0,5 gr., de Frontosil "Rubro" .. .. c|u.	„ 3.80	„ 19.00
		$ 36.50

Entrega: 30 días.

a Tarazi y Cía.:

20 litros de agua oxigenada a 10 volúmenes, en damajuanas .. .. L.	$ 0.80	$ 16.00
10 ampollas de cloruro de Etilo puro Cycla (sifón de 30 gr.) .. .. c|u.	„ 1.28	„ 12.80
2 kilos de bicarbonato de sodio USP. Purest .. .. Kg.	„ 1.20	„ 2.40
		$ 31.20

Entrega: Inmediata.

Art. 2.° — Impútese el importe total de cincuenta mil setecientos treinta y cuatro pesos con noventa y dos centavos moneda nacional ($ 50.734,92 m\|n.), en la forma que seguidamente se detalla:

EJERCICIO 1946—

Inciso 485 — Item 23:

Partida 1	$ 12.962.82	
Partida 3	„ 306.45	$ 13.269.27

EJERCICIO 1947—

Partida "Víveres frescos y comestibles"	$ 34.925.98	
Partida "Utiles de limpieza"	„ 764.80	
Partida "Drogas y material de sanidad"	„ 861.57	
Partida "Reposición del material para uso del niño"	„ 913.30	$ 37.465.65
		$ 50.734.92

Art. 3.° — Las firmas que resultaron adjudicatarias elevarán el 3 o|o de garantía que han efectuado en esta licitación, hasta integrar el 10 o|o exigido en el artículo 29 del pliego de condiciones que sirvió de base al acto.

Art. 4.° — Devuélvanse con endoso y bajo constancia, a las firmas que no han sido motivo de adjudicación, las boletas certificados de sus respectivos depósitos de garantía.

Art. 4.° — Devuélvanse con endoso y bajo constancia, a las firmas que no su conocimiento y efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

PERON. — B. Gache Pirán. — R. A. Cereijo. — J. A. Bramuglia. — J. Carlos Picazo Elordy. — F. Anadón.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas para Registrar de Acuerdo a la Ley N.° 11.723

MAYO 28|947

242.453—Acción Industrial. — Periódico. — Propietarios: Amable Gutiérrez Diez y Alberto Gomis. — Director: Amable Gutiérrez Diez. — Año IX — N° 443. — Buenos Aires, 27|5|947

242.480—Finales básicos de ajedrez. — 520 páginas. — Autor: Ruben Fine — Traducción: Enrique Pascual Falcón. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Arsepe. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.481—Clasificación decimal. — 6? páginas. — Autor anónimo. — Dirección técnica: Ernesto G. Gietz. — Editor e impresor: Instituto Bibliotecológico — Buenos Aires, Marzo 1947.

242.482—El Auténtico Canillita. — Propietario: Sindicato Vendedores de Diarios, Revistas y Afines. — Director Napoleón Sollazzo. — Año 1. — Número 3. — Buenos Aires, Mayo 1947

242.483—Dolor errante. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Saveri Cucci. — Editor: Editorial Giúdice. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 2|5|947.

242.484—Lullaby. — Canción de cuna música. — 2 páginas. — Autor: C Dawney Hardman. — Editor: Casa Lottermoser S. R. L. — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires 23|12|946.

242.485—Lullaby. — Letra. — 2 páginas. — Autor: C. Dawney Hardman — Editor: Casa Lottermoser S. R. L — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires, 23|12|946.

242.486—Toccata para piano. — 16 carillas. — Autor: Próspero López Buchardo. — Editor: Casa Lottermoser S. R. L. — Impresor: D'Stefano & Cía. — Buenos Aires, 4|1|947.

242.497—Savia. — Revista de cultura — Propietario: José Luis Ríos Patrón — Directores: José Luis Ríos Patrón y Ricardo Casanovas. — Año 1. — Número 1. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.499—Biblioteca de Medicina Interna — Patología Médica. — 898 páginas — Tomo III. — Enfermedades del aparato circulatorio. — Autores: Federico P. Arreghi, Augusto Casanegra Mariano Celava, Federico Cerboni Ricardo G. Dambrosi y otros. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Didot S. R. L — Capital Federal, 6|5|947.

242.500—Manual Práctico de Obstetricia y Ginecología. — (Fascículo V). — La Operación de Neugebauer Le Fort en el tratamiento del prolapso genital. — 97 páginas. — Autor: O. Jürgens. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Sebastián de Amorrortu e hijos. — Buenos Aires, 12 de Mayo de 1947.

242.501—Una desilusión. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Enrique García. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26 de Mayo de 1947.

242.509—Plásticas palpebrales y conjuntivales. — 239 páginas. — Autores: Jorge L. Malbrán y Pedro F. García Nocito. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Nocito y Raño. — Capital Federal, 8|5|947.

242.504—Interpretaciones clínicas — 1: Esplenomegalias crónicas del adulto. — 244 páginas. — Autor: Rodolfo González Bosch. — Editor: El Ateneo. — Impresor: Ferrari Hnos. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.505—Hígado y vías biliares. — (Exploración clínica). — 329 páginas. — Autor: Juan L. Silvestre. — Editor: El Ateneo. — Impresor: S. de Amorrortu e Hijos. — Buenos Aires, 7|5|947.

242.512—Vida de Banfield. — Periódico. — Propietario y director: Lorenzo Giusto. — Año V. — N° 191. — Banfield, 28 de Mayo de 1947.

242.513—Vivir de ilusión. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Julio Ventureira. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

Publicar nuevamente.

Día 8 de Abril de 1947

238.745—Antes de ponerse el sol. — 424 páginas. — Autora: Elizabeth Metzgen Howard. — Traducción: Carlos Peralta. — Editor: Ediciones Peuser S. A. — Impresor: Tall. Gráficos Peuser S. A. — Buenos Aires, 19|3|947.

238.777—Jack London — La atracción de la aventura. — 225 páginas. — Autor: Shannon Garst. — Traducción: Pablo Atanasiu y Nappy D'Antoni. — Editor: Ediciones Peuser S. A. — Impresor: Tall. Gráficos Peuser S. A. — Buenos Aires, 24 de Febrero de 1947.

238.792—Pequeña historia magallánica. — 258 páginas. — Autor: Armando Braun Menéndez. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Francisco A. Colombo. — Buenos Aires, 12|3|947.

238.794—Pequeña historia patagónica. — 302 páginas. — Autor: Armando Braun Menéndez. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Francisco A. Colombo. — Buenos Aires, 12|3|947.

238.797—El principio y el fin del mundo. — 150 páginas. — Autor: Sir E. T. Whittaker. — Traducción: Dr. Juan T. Lewis. — Editor: Emecé Editores S. A. — Impresor: Tall. Gráf. Didot S. R. L. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1947.

Día 9 de Abril de 1947

238.819—Justicia Social. — Periódico. — Propietarios: Rafael Paolantonio, Vicente Arturo y Tomás Galcazzo. — Director: Alberto Viglino. — Año 1. — N° 2. — Cuatro de Junio, Marzo de 1947.

238.932—Romance de ayer. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autores: Antonio Filgueira y Pascual Corte. — Editor: los autores. — Impresor: A. Vivona. — Buenos Aires, 8|5|945.

e.9 jun.-N° 57-v.19 jun.

MAYO 29|947

242.545—Ley de Jubilaciones. — Tanguiño, música. — 2 páginas. — Autor: Diego Las Heras. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 10|1|947.

242.548—Tu perdón. — Vals sentimental, música. — 2 páginas. — Autor: Reinaldo M. Chiappero. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Rosario (Santa Fe), 14|7|944.

242.552—Tengo miedo por mi corazón. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: René V. Barbier. — Editor: Editorial N. Reymóndez Arias. — Impresor: Reymóndez Arias. — Rafaela, 20 de Mayo de 1947.

242.554—El Remanso. — Periódico. — Propietario: Club Santafesino de Caza y Pesca. — Director: Víctor R. Froidevaux. — Año II. — Nº 32. — Santa Fe, Mayo de 1947.

242.555—Alegre tarantella. — Marcha-tarantella, música. — 2 páginas. — Autor: Silvestre A. Scalengue. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Rafaela, 22|4|947

242.556—A tu ventana. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Silvestre A. Scalengue. — Editor: el autor. — Impresor: Boccazzi. — Rafaela, 22|4|947.

242.558—La Picada, a escala 1:25.000 — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.559—San Carlos de Bariloche, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.560—Lago Fonck, a escala 1:50.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Bu..os Aires, Marzo de 1947.

242.561—Iguazú, a escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.562—Durazno, a escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.563—Las Cuevas, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.564—Junín de los Andes, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.565—Coquelén, a escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Febrero de 1947.

242.570—Arte gótico. — Exposición de arte gótico. — 1 volumen. — Autora: Paula de Koenigsberg. — Editor la autora. — Impresor: Peuser. — Buenos Aires, 1ª quincena de Mayo 1947.

242.571—Verdad. — Periódico. — Propietario y director: Francisco J. Rasini. — Año IV. — Nº 172. — Luján, 24 de Mayo de 1947.

242.573—Descamisado. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Vicente Toribio del Barrio. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 Mayo de 1947.

242.574—Descamisado. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Manuel Pizarro. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.575—Esta vuelta pago yo. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José De Grassi. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.576—Esta vuelta pago yo. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Miguel Bonano. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26|5|947.

242.577—Y entonces llorarás. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Waiss. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

242.578—Y entonces llorarás. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Héctor Varela. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

242.579—Oración de amor. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autor: Diego Novillo Quiroga. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.580—Oración de amor. — Tango canción, música. — 2 páginas. — Autor: Salvador Merico. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 22|5|947.

242.584—Gaceta. — Periódico. — Propietario y director: Adrián Alciro Santos. — Año II. — Nº 2. — Lanús, 9 de Abril de 1947.

242.585—El Barman. — Revista. — Propietario: Asociación Mutual de Barman y Afines. — Director: Ignacio Monje. — Año IV. — Nº 130. — Capital Federal, Abril de 1947.

242.586—Marejada. — Revista. — Propietarios: Lorenzo D. Bravo Deheza y Salomón Cosarinsky. — Director: Lorenzo D. Bravo Deheza. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, República Argentina, Mayo de 1947.

242.587—El sueño de Descartes. — 206 páginas. — Autor: Jacques Maritain. — Traducción: Arnoldo Luis Svanascini. — Editor: Biblioteca Nueva. — Impresor: Tall. Gráf. Maclani. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.589—Ya tiene milonga el barrio. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Alejandro Pascualetti. — Editor: el autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 9|5|947.

242.590—Poemas de A. Rimbaud. — (Antología). — 90 páginas. — Autor: A. Rimbaud. — Traducción: Primitivo Gayo. — Editor: Editorial A B C. — Impresor: el autor de la traducción (Primitivo Gayo). — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.593—Vivir de ilusión. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Werfil Maldonado. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

e.10 jun.-Nº 58-v.21 jun.

MAYO 30|47

242.597—Gaceta Impositiva. — Revista. — Propietario y Director: Carlos Alberto Rocca. — Año I. N.º 1. — República Argentina, Mayo de 1947.

242.600—El Sur. — Diario. — Propietario: Angel Antonio Mazzini y Alberto J. López. — Director: Angel Antonio Mazzini. — Año 1, N.º 1. — Lomas de Zamora, 28 de Mayo de 1947.

242.601—La Opinión. — Periódico. — Propietario: Bochín Club Liniers. — Director: Riquer Cortés. — Año 1, N.º 1. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.627—Tribuna Evangélica. — Revista. — Propietario: Convención Juvenil Evangélica Bautista Rioplatense. — Director: Mario A. Hertig. — Año II, N.º 9. — Capital Federal, Enero-Febrero de 1947.

242.628—Corazón secreto. — (Secret Heart). — Película cinematográfica. — Extranjera—. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Argumento: Rose Franken William Brown Meloney. — Principales intérpretes: Claudette Colber, Walter Pidgeon, June Allyson, Lionel Barrymore y otros. — Compuesta de 10 rollos con 2.674 metros. — Lugar de producción: Culver City California, 30 de Noviembre de 1946. — Lugar de publicación: Nueva York, Marzo de 1947 y en Buenos Aires en fecha próxima. (Director: Musical: Bronislau Kaper).

242.631—Zubieta. — Paso-doble, Música, 2 págs. — Autor: José da Rosa Costa. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 30|4|947.

242.632—El barquero del Volga. — Música. — 4 págs. — Autor: Anónimo. — Recopilación y arreglo: José S. Rossino y Germán Carlos Ferrer. — Editor: Rossino y Ferrer. — Impresor: Ferrer. — Bs. As., 29|5|947.

242.633—Dientes de oro. — Rumba-guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: José S. Rossino. — Editor: El Autor. — Impresor: Ferrer. — Buenos Aires, 29|5|947.

242.634—Círculo romántico. — Vals, Música. — 18 págs. — Autores: Guillermo Iglesias, Salvador Dera y Issvan Weishauss. — Arreglo: José S. Rossino. — Editor: Prince Editorial. — Impresor: Ferrer. — Bs. As., 27|2|947.

242.638—La protección e impermeabilización del cemento portland. — 4 págs. — Autores: René L. Zenker y Juan Bruell. — Editor: Laboratorios Protexin. — Impresor: Genta y López. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.639—Hidrófugos o tranquilizantes? —4 págs. — Autor: René L. Zenker. — Editor: Laboratorios Protexin. — Impresor: Genta y López. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.640—Anuario Socialista 1947. — 150 pags. — Autores: Américo Ghioldi, Juan Antonio Solari y otros. — Editor e impresor: Sociedad Anónima Editora La Vanguardia. — Capital Federal, 20 de Mayo de 1947.

242.641—Origen y fundamento de las religiones. — 289 págs. — Autor: Anselmo Rica. — Editor: Anselmo Rica. — Impresor: Establecimiento Gráfico E. G. L. H. — La Plata, 20 de Mayo de 1947.

242.644—Para vivir mucho y bien. — 36 págs. — Extranjera. — Autor: Enrique Paul y Almarza. — Editor: Ediciones Cantabria. — Impresor: Gráficas Cantabria. — Logroño (España), Abril de 1946.

242.650—Reflexiones sobre la paz. — 160 págs. — Autor: Madame de Stael. — Traducción: Manuel Granell. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital, 6 de Diciembre de 1946.

242.651—Relecciones sobre los indios y el derecho de guerra. — 176 págs. — Autor: Francisco de Victoria. — Traducción: Armando D. Pirotto. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital, 7 de Diciembre de 1946.

242.652—Luz y calor. — 236 págs. — Autor: Paúl F. Schurmann. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Gerónimo J. Pesce & Cía. — Capital, 10 de Diciembre de de 1946.

242.653—Cuentos y relatos del Norte argentino. — 174 págs. — Autor: Juan Carlos Dávalos. — Editor: Cía. Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. General Fabril Financiera S. A. — Capital, 5|12|946.

242.654—El carro de las manzanas. — 158 págs. — Autor: Bernard Shaw. — Traducción: Julio Bronté. — Editor: Compañía Editora Espasa Calpe Argentina S. A. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. — Capital, 30|10|946.

242.658—Ahorro manual auxiliar del maestro — 326 págs. — Autores: Carlos D. Puig, Julia M. Crespo y otros. — Editor: Caja Nacional de Ahorro Postal. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 30|5|947.

242.659—Buenos Aires Musical. — Periódico. — Propietario y Director: Enzo Valenti Ferro. — Año II, N.º 21. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1947.

e.11 jun.-N.º 59-v.23 jun.

31 MAYO|47

242.696—Los Reyes Católicos. — 135. págs. — Autor: A. G. Uson. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20 de agosto de 1946.

242.697—Grandes Poetas. — 146 págs. Autor: Arturo Serrano Plaja. — (Reimpresión). — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires. — 1º-9-946. — Edición 2da.

242.698—Los héroes del Africa misteriosa. — 140 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Santiago Orfila. Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A., Bs. As., 20-11-946.

242.699—Los héroes del Africa Misteriosa. — 140 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Santiago Orfila. — Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A., Bs. As., 20-11-946.

242.700—Taras Bulba. — 149 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Nicolás Gogol. — Versión reducida: Ricardo Arias. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20-11-946.

242.701—Taras Bulba. — 149 págs. — Edic. 2da. — Reimpresión. — Autor: Nicolás Gogol. — Versión Reducida: Ricardo Arias. — Editor e impresor: Edit. Atlántida S. A. — Bs. As., 20-11-46.

242.702—La Colmena. — 264 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. — Autor: Luis María Domar. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 20-2-947.

242.703—Patos. — 281 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. — Autor: J. J. Duhalde. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 15-11-946.

242.704—La Dalia. — 141 págs. — Edic. 1ra. — Autor: Jorge Gustavo Selburg. Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 10-1-947.

242.705—Enciclopedia Escolar y de Cultura General. — 677 págs. — Edición 58. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. — Buenos Aires, 1-4-947. — Reimpresión.

242.706—El manchado. — 56 págs. — Edición 3ra. — Reimpresión. — Autor: Constancio C. Vigil. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. Buenos Aires, Enero de 1947.

242.707—Los enanitos jardineros. — 52 págs. — Edic. 3ra. — Reimpresión. Autor Constancio C. Vigil. — Editor e impresor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, Enero de 1947.

242.717—Aristos. — (Diccionario ilustrado de la lengua española). — 1073 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 29 de abril de 1947.

242.718—El crimen y el castigo. — 302 págs. — Autor: Fedor Dostoievsky. — Traducción: Pedro Pedraza y Páez. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24-2-947.

242.719—Ivanhoe. — 282 págs. — Autor: Walter Scott. — Traducción: I. Bonnet. — Editor: Editoriales Reunidas S. A. Argentina. — Impresor: Imprenta López. — Buenos Aires, 24-2-947.

242.720—Formulario y prácticas de cerámica. — 452 págs. — Extranjera. Autor: J. Llorens Artigas. — Editor: Gustavo Gili S. A., Editorial. — Impresor: Tall. Gráf. Rex. — Barcelona (España). — Enero 3 de 1947.

242.721—Estiba y maniobra de buques. 351 págs. — Extranjera. — Autor: A. Vela Berdeguer. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Imprenta Elzeviriana. — Barcelona (España), 3 de enero de 1947.

242.722—Tratado práctico de construcción. — 394 págs. — Extranjera. — Autor: Silvio Mohr. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Sociedad Alianza de Artes Gráficas. Barcelona — España, 3 de febrero de 1947.

242.723—Construcción moderna. — 192 págs. — Extranjera. — Autor: E. G. Warland. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. — Impresor: Sociedad Alianza de Artes Gráficas. — Barcelona — España, 3 de febrero de 1947.

242.724—Tratado general de perfumería y cosmética. — 1038 págs. — Extranjera. — Autor: Dr. Fred Winter. — Editor: Editorial Gustavo Gili S. A. Impresor: Imprenta Escuela de la Casa Provincial de Caridad — Barcelona — España, 25|enero|947.

242.725—Luna Plateada. — 207 págs. Autora: Sara Ware Bassett. — Traducción: Isabel Straatman. — Editor: Editorial Molino Argentino. — Impresor: Edit. Molino Argentino. — Buenos Aires 30 de marzo de 1947.

242.726—Morada de belleza. — 192 páginas. — Autor Emilio Lering. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Buenos Aires, 1-12-946.

242.727—Salvando Millones. — 64 páginas. — Autor: Phil R. Sheridan. — Traducción: Delia Piquerez. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Bs. Aires, 15-1-947.

242.728—Ella rica él pobre. — 63 págs. Autor: Una Main. — Traducción: Hortensia Molina Palacios. — Editor e impresor: Editorial Mólino Argentina. Bs. As., 1-2-947.

242.729—Aurete se casa. — 111 págs. Autor: Henri Greville. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As. 2-1-947.

242.730—Odisea malaya. — 71 págs. — Autor: Mónica Browne. — Traducción: Lucrecia Sáenz Quesada de Sáenz Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As. 1 de marzo de 1947.

242.731—El secreto de las joyas. — 111 págs. — Autor: M. W. Hungerford. Traducción: Anónima. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. Bs. Aires, 1 - 2 - 947.

242.732—Buck, de Nueva York. — 61 págs. Autor: Tess Glen. — Traducción: Edna y Francisco del Carril. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 1 - 12 - 46.

242.733—La Duquesa. — 110 págs. — Autor: M. W. Hungerford. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor Editorial Molino Argentina. Bs. Aires, :1 - 3 - 947.

242.734—El voto de Nadia. — 112 págs. Autor: Henry Greville. — Traducción: Orestes Llorens. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15 - 3 - 947.

242.735—Los fantasmas que ríen. — 62 págs. — Autor: Kenneth Robeson. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 1 - 3 - 47.

242.736—La bestia de la bahía. — 63 págs. — Autor: Wallace Brooker. — Traducción: Angel Plácido Camperchioli. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de febrero de 1947.

242.737—La niña fea. — Paso doble, letra. — 2 págs. — Autor: Montoro. Editor: Public. Mus. Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28 - 5 - 947.

242.738—La niña fea. — Paso doble, música. — 2 págs. — Autor: Solano. — Editor :Public. Mus. Tempo. Impresor: Imprenta Garrot. — Buenos Aires, 28 - 5 - 947.

242.739—Niña Isabel. — Tanguillo cubano, música. — 2 págs. — Autor: Solano. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28 - 5 - 47.

242.740—Niña Isabel. — Tanguillo cubano, letra. — 2 págs. — Autor: Montoro. — Editor: Publicaciones Musicales Tempo. — Impresor: Imprenta Musical Garrot. — Bs. As., 28 - 5 - 47.

242.741—El acantilado de la muerte. — 61 págs. — Autor: Nick Carter. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1 - 1 - 947.

242.742—Muerte aparente. — 64 páginas. — Autor: Maxwell Grant. — Traducción: Angel Plácido Camperchioli. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15 - 3 - 47.

242.743—Los terroristas del futbol. — 64 págs. — Autor: Clifford Goodrich. Traducción: Francisco y Edna del Carril. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1947.

242.744—Un cuchillo en mi espalda. — 80 págs. — Autor: Sam Merwin Jr. Traducción: Emilia Margarita Cora. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de marzo de 1947.

242.745—Jack, el matador de gigantes. Cuento popular inglés. — 48 págs. — Autor Anónimo. — Traducción y adaptación: Emilia M. Cora. — Ilustraciones de Joaquín Albistur. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Bs. As., 15 - 1 - 947.

242.746—La cinta mágica. — (Leyenda noruega). — 48 págs. — Autor: Anónimo. — Traducción: Anónima. — Ilustraciones de C. Baliro. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de marzo de 1947.

242.747.—En el reino de las mariposas. 36 págs. — Autores: L. Cadel y Andy Mac Ray. — Portada de: Stevano. — Dibujos de: Fernaud. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentino. — Buenos Aires, 31 de enero de 1947.

242.748—Globito en Africa. — 16 págs. Autor: Andy Mac Ray. — Portada y películas de: Albistur. — Ilustraciones de: Fernand. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de enero de 1947.

242.749—El triunfo del maniuí. — 15 págs. — Autor: Pilo Mayo. — Dibujos de: Fernand. — Contrucciones d...: Andy Mac Ray. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1.º de noviembre de 1946.

242.750—Santoral de cada día. — (Desglosado del año cristiano de Fray Justo Pérez de Urbel, O. S. B.). — 262 págs. — Autor: Fray Justo Pérez de Urbel O. S. B. — Editor: Editorial Poblet. — Impresor: Tall. Gráf. Buschi. — Bs. Aires, 5 - 4 - 945.

242.751—Logosofía. — Revista. — Propietario y Director: Carlos B. González. — Año VII. — N.º 76. — Buenos Aires, abril de 1947.

242.754—Cena a las tres. — 408 págs Autor: Josephine Pinkney. — Traducción Juan Rodríguez Chicano. — Editor: Eirezan — Editores. — Impresor: Tall. El Gráfico. — Buenos Aires, noviembre de 1946.

242.776—Oh!... bello Brasil. — Choro, letra. — 2 págs. — Autores: Tulio Angeletti y Alberto Rodríguez Negrete. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1947.

242.777—Oh!... bello Brasil. — Choro. — Música. — 2 págs. — Autor: Panchito Cao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26 - 5 - 947.

242.778—Empezó la guaracha. — Guaracha, música. — 2 págs. — Autor: Joe Rispoli. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26 - 5 - 947.

242.779—Empezó la guaracha. — Guaracha, letra. — 2 págs. — Autor: Joe Rispoli. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26 - 5 - 947.

242.780—¡Yo sé lo que te digo! — Tango canción, letra. — 2 págs. — Autor: Angel R. Gatti. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 22 - 5 - 947.

242.781—¡Yo sé lo que te digo! — Tango canción, música. — 2 págs. — Autor: Vicente Salerno. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

242.782—¡Soñar! — Samba, letra. — 2 págs. — Autor: Rafael Dadino y Elio Serao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 22 - 5 - 947.

242.783—¡Soñar! — Samba, música. — 2 págs. — Autores: Rafael Dadino y Elio Serao. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 22 - 5 - 947.

242.784—Fierro punta. — Chamamé típico correntino, música. — 2 págs. — Autor: Arreglo Mauricio Valenzuela. Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1947.

242.785—Fierro punta. — Chamamé típico correntino, letra. — 2 págs. — Autor: Porfirio Zappa. — Editor Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 26 - 5 - 947.

242.786—La cahú. — Chamamé, música. — 2 págs. — Autor: Arreglo Mauricio Valenzuela. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. As., 26 - 5 - 947.

242.787—La cahú. — Chamamé, letra. 2 págs. — Autor: Porfirio Zappa. — Editor: Pan American Music Service Corp. — Impresor: C. Garrot. — Bs. Aires, 26 - 5 - 947.

242.788—El Eco. — Periódico. — Propietario: Clara Eva Colombo de Domínguez. — Directora: Petrona Domínguez. — Año XXIII. — N.º 931. Buenos Aires, 22 de mayo de 1947.

e.12 jun.-N.º 60-v.24 jun.

JUNIO 2|47

242.792—Una actriz de Antioquía. — 319 págs. — Autor: J. R. Perkins. — Traducción: Mary Sealey. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 1 de Junio de 1947.

242.793—El señor Embers. — 222 págs. — Autor: Frank Baker. — Traducción: Josefina Martínez Alinari. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. — Buenos Aires, 1|6|947.

242.794—Historia natural del disparate. — 254 págs. — Autor: Bergen Evans. — Traducción: R. Castells Méndez. — Editor: Editorial Estuario. — Impresor: Tall. Jorge Washington. — Buenos Aires, 20|5|947.

242.800—Nuestra provincia. — Revista. — Propietario: Naín Aon y Rufino Balmaceda. — Director: Naín Aon. — La Plata, Mayo de 1947.

242.805—Me gusta el samba. — Samba batucada, Letra. — 2 págs. — Autor: Rubén Dariolo. — Editor: Ediciones Internac. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. Aires, 30|5|947.

242.806—Me gusta el samba. — Samba batucada, Música. — 2 págs. — Autor: Bert Rosé. — Editor: Editorial Ediciones Internac. Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — Bs. As., 30|5|947.

242.807—El zorrillero. — 243 págs. — Autor: Félix Claudio Micoud. — Editor: El Autor. — Impresor: Olivieri & Domínguez. — Buenos Aires, 26 de pietario: Pbro. Vicente Policcichio. — Mayo de 1947.

242.808—En marcha. — Revista. — Pro· Director: Pbro. José Weinmeir. — Año 1, N.º 1. — Berazategui, Junio 1 de 1947.

242.809—El infortunio argentino visto desde Europa. — 164 págs. — Autor: Ernesto E. Sammartino. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Macagno, Landa & Cía. — Bs. As., 20|5|47.

242.844—Revista Argentina de reumatología. — Propietario y Director: Dr. Guido Costa Bertani. — Año XII, N.º 120. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

242.845—La prosa de Becquer. — 100 págs. — Autor: Arturo Berenguer Carisomo. — Editor: Librería Hachette. — Impresor: Ruiz Hermanos. — Bs. Aires, 20|5|947.

242.846—La torre blanca. — 491 págs. — Autor: James Ramsey Ullman. — Traducción: Jaime Potenze. — Editor: Direzan Editores S. R. L. — Impresor: Editorial Mireya. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

242.847—Rey en Prusia. (Allí nació el mal). — 342 págs. — Autor: Rafael Sabatini. — Traducción: Ernesto Romero. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.848—Como planear su dieta. — 298 págs. — Autor: Gayelor Hauser. — Traducción: Dr. José Antonio Loucharich. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Editorial Mireya. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.849—Para quién Palestina. — 236 págs. — Autor: Frank Gervasi. — Traducción: Noemí De Goldenberg. — Editor Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Alza. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.850— Donde empieza el camino. — 372 págs. — John Erskine. — Traducción: Versión castellana y prólogo del Dr. Zohar/Ramón del Campo. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Cóndor. — Buenos Aires, Noviembre de 1946.

242.851—La voz de la tumba. — 151 págs. — Autor: Jo Eisinger. — Versión castellana: Dra. Raquel W. de Ortiz. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Enero de 1947.

242.852—Al borde del abismo. — 215 págs. — Autor: Raymond Chandler. — Traducción: B. R. Hopenhaym. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.853—Aurora sobre cero. (Informe Oficial sobre trabajos científicos acerca de la bomba atómica). — 289 págs. — Autor: William L. Laurence. — Versión Castellana de Rodolfo Puiggros y B. R. Hopenhaym. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Marcos Durruty. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.854—Anatole France. — (Una vida sin ilusiones). — 473 págs. — Autor: Jacob Axelard. — Traducción: Juan Rodríguez Chicano. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Semca. — Buenos Aires, Diciembre de 1946.

242.855—La dama en el lago. — 228 págs. — Autor: Raymond Chandler. — Versión castellana Pocket Books. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, Marzo de 1947.

242.856—El juego del destino. — 327 págs. — Autor: Edward Harris H... — Versión castellana: Julio Vacarezza. — Editor: Direzan Editores. — Impresor: Tall. Gráf. Americalee. — Buenos Aires, Octubre de 1946.

242.857—La familia cristiana. — Periódico. — Propietario y Director: Enrique Roth. Párroco. — Año 1, N.º 3. — Arroyo Corto, F. C. S. (Prov. de Bs. Aires), 23 de Mayo de 1947.

242.860—Juntito a su corazón. — Ranchera, Letra. — 2 págs. — Autor: Benito R. Atella. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Rosario, 29 de Mayo de 1947.

242.865—Trabajos prácticos y cuestionarios de química elemental. — Parte Orgánica. — 120 págs. — Autores: Santiago A. Celsi y Alberto D. Iacobucci. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Tall. Gráf. S. Kalifon. — Buenos Aires, 31|1|947.

242.866—Algunos aspectos de la vida de los animales. — 176 págs. — Autor: Berta L. Wernicke. — Editor: Editorial Kapelusz & Cía. — Impresor: Linari & Cía. — Bs. As., 30|11|46.

242.867—Hot Jazz Club. — Revista. — Propietario: Hot Jazz Club. — Sastre. — Director: Albino M. Peretti. — Año III, N.º 13. — Sastre (Sta. Fe), Marzo de 1947.

242.870—Melo. — Periódico. — Propietario y Director: Carlos Alberto Crucci. — Año II. N.º 44. — Melo, 25 de Mayo de 1947.

242.871—Tribuna Argentina. — Periódico. — Propietario y Director: Alberto Francisco Brown. — Año 1, N.º 1. — Viedma, R. N., 25 de Mayo de 1947.

242.872—Legislación Soviética moderna. — 591 págs. — (Extranjera). — Traducción: Miguel Luban. — Revisión de los textos por los profesores: Julián Calvo, Luis Fernández Clerigo y Mariano Ruiz Funes. — Editor: Uteha (Unión Tipográfica Editorial Hispano Americana). — Impresor: Tall. Linotipográficos "Galatea". — Bs. As., Caracas, Guatemala, Habana, Lima, Montevideo, Río de Janeiro, etc., Mayo de 1947. — Lugar de Primera publicación: México, D. F.

242.873— La Unión. — Periódico. —Propietario y Director: Juan Osvaldo Apphat. — Año XXXVIII, N.º 1947. — General Guido, 29 de Mayo de 1947.

242.874—Voz de Unión. — Periódico — Propietario y Director: Ramón Clemente Calvimonte. — Año 1, N.º 2. — Bell Ville, Mayo de 1947 (15 de Mayo de 1947).

242.877—Extractos sintetizados. — Periódico. — Propietario y Director: Enrique Faltisek. — Buenos Aires, Septiembre de 1946.

242.883—Se perdió Margot. — Canción característica sobre motivos populares. Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sassenus. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25 de Mayo de 1947.

242.884—Manojo de claveles rojos. — Paso-doble, Música. — 2 págs. — Autor: Emilio Sassenus. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 25|5|947.

242.885—Estío. — Para Canto y piano, Música. — 2 págs. — Autor: Jorge Grippa. — Editor: Grippa y Garrot. — Impresor: Litog. Musical Garrot. — Bs. As. 2|6|947.

242.886—Wochen - Presse. (Prensa Semanal). — Periódico. — Propietario y Director: Federico Müller. — Año 1, N.º 2. — Buenos Aires, 2 de Junio de 1947.

242.887—Hojas del alma. — 217 págs. — Autor: Haydée de Bisceglia. — Editor: El Autor. — Impresor: Tall. Gráf. San Martín. — Salta, 29 de Mayo de 1947.

242.888—Principios de derecho civil. — Parte general. — 347 págs. — Autor: Víctor Neppi. — Editor: José Mariñas. — Impresor: Lomtafer. — Buenos Aires, 2|6|947.

242.889— El Noticioso. — Diario de Mañana. — Propietario: Eleonor Catalina Rodríguez. — Director: Juan A. Ortiz. — Año XIV, N.º 4.784. — Buenos Aires, 31|5|947.

242.896—Der Weg. — (El sendero) — Revista. — Propietario: Editorial "Durer", Bs. Aires. — Director: Gustavo Friedl. — Año 1, N.º 1. — Buenos Aires, Junio de 1947.

242.897—Calesas y madroños. — Baile español, Música. — 2 págs. — Autor: Luis Mottolese. — Editor: Oiden. — Impresor: Garrot. — Capital Federal, 9|5|947.

242.901—Sueño de amar. — Comedia musical y coreográfica. — Un legajo 20 hojas. — Autor: Inés Barnes. — Declaración jurada. — Teatro El Nacional de Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.910—El rodar de las almas. — Drama psico-analista tres actos breves. — 16 págs. — Autor: Doctor Enrique Lázaro y Arturo F. A. Pacio. — Editor: Los Autores. — Imprenta San Antonio. — Capital Federal, 26 de Mayo de 1947.

242.912—El jactancioso (The show off). — Película cinematográfica. — Extranjera. — Productor: Metro Goldwyn Mayer. — Argumento: George Kelly. — Adaptada por: George Wells. — Principales intérpretes: Red Skelton, Marilyn Maxwell, Virginia O' Brien-Eddy y otros. — Compuesta: 9 rollos y 2.301 metros. — Lugar de producción: Culver City, California. — Lugar y fecha de publicación: Nueva York, Enero de 1947. — Y en Buenos Aires en fecha próxima. — Director musical: David Snell.

MAYO 29|47

241.883—Héctor Maure. — Seudónimo.

MAYO 30|47

2??.881—Solmar. — Seudónimo.

PUBLICAR NUEVAMENTE

ABRIL 10|47

239.016—Hijo mio, hijo mio. — 523 páginas. — Autor: Howard Spring. — Versión castellana: A. M. Canay de Méndez y L. A. Méndez. — Editor: Editorial Claridad S. A. — Impresor: Impresora del Plata, S. A. — Buenos Aires, 24|3|947.

ABRIL 11|47

239.125—Tambo y chacra. — Periódico. — Propietario: Centro de la Industria Lechera. — Director: Alberto Olivers. — Año XX, N.° 688. — Buenos Aires, 1 de Marzo|947.

ABRIL 12|47

239.224—Almanaque Náutico 1947 — Orión. — 320 págs. — Autor: Anónimo. — Editor: Ingeniero Miguel Rodríguez. — Impresor: Coni. — Bs. Aires, 1 de Diciembre de 1946.

ABRIL 15|47

239.228—El hombre y el amor. — 41 págs. — Autor: Paúl Geraldy. — Traducción: Andrés L. Esquibel. — Editor: Argos. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 29|3|947.

239.229—La psicología de la forma. — 263 págs. — Autor: Paúl Guillaume. — Versión española: Angelia Beret. — Editor: Argos. — Impresor: López & Cía. — Bs. As., 8|4|947.

239.235—Acvede. — Revista. — Propietario — Asociación Comerciantes y Empresarios. — Director: José Barbera. — Año XV. N.° 172. — Capital Federal, Febrero de 1947.

239.303— Puede esto ser amor (Can this Be Love). — 64 págs. — Autor: Mónica Browne. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|11|946.

239.344—Consejos gauchos de misia Leona. — 112 págs. — Autor: Evaristo Barrios. — Editor: Editorial Buchieri. — Impresor: Tall. Gráf. Anglo Argentino. — Bs. As., 25|3|947.

239.352—Malambo de tumbambo. — Festejo, Música. — 2 págs. — Autor: Jorge R. Huirse. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata — Impresor: Imp. Tamar. — Bs. As. 21|5|947.

e.13 jun.-N° 61-v.25 jun.

JUNIO 3|47

242.916—La regla del cálculo para hormigón armado. — 29 páginas. — Autor: Carlos P. González. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

242.917—El taller del radio reparador. — Primera parte. — 159 páginas. — Edición 2da. — Autor: Matthew Leighton - Schumacher. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

242.918—Metales metalurgia y aleaciones. — 148 páginas. — Autor: Alfredo M. Bose. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 24 de Mayo 1947.

242.919—Aceites vegetales. — 160 páginas. — Autor: Charles J. Winton. — Editor: Editorial Pan América. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — Buenos Aires, 9 de Abril de 1947.

242.920—Una ciudad hispano-cristiano-hebrea de un milenio. — (Estampas de la vida en León). — 206 páginas. — Autor: Claudio Sánchez - Albornoz. — Editor: Editorial Nova. — Impresor: López y Cía. — Buenos Aires, 26 de Mayo de 1947.

242.923—El Caño por Dentro. — Revista. — Propietario: Fábrica Argentina de Caños de Acero e Industrias Electro Metalúrgicas Mauricio Silbert S. A. — Director: Julio Félix E. Vighi. — Año 1. — N° 1. — Buenos Aires, Abril de 1947.

242.958—Triduo Doloroso y Sagrado Ejercicio del Santísimo Rostro de Nuestro Amado Redentor. — 30 páginas. — Autor: Juan G. de Contreras. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1946.

242.959—Un don del cielo la medalla milagrosa. — 27 páginas. — Autor: Moisés Alvarez Lijo. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 11 de Enero de 1946.

242.960—Debatiéndose entre las fealdades de la vida. — 47 páginas. — Autor: A. Bellouard. — Traducción: Debuchi de Garat. — Editor e impresor: Editorial Difusión S. A. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1946.

242.961—Los hermanitos van a misa. — 23 páginas. — Autor: J. Murray. — Traducción: Anónima. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1945.

242.962—Jardín de rosas de nuestra señora. — 128 páginas. — Autor: M. Meschler. — Traducción: E. D. A. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 16-9-946.

242.963—El arte de sufrir. — 152 páginas. — Autor: Dom Du Bourg. — Traducción: Juan de Dios S. Hurtado. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Gráf. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 24 de Abril de 1946.

242.964—Vida y Obra del Reverendísimo Hno. Gabrile Taborin. — Fundador de los Hermanos de la Sagrada Familia. — 114 páginas. — Traducción: Hno. Juan Bautista. — Autor: J. M. J. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1947.

242.965—Jesucristo. — 127 páginas. — Autor: Mons. Luis Emilio Bougaud. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1945.

242.966—Meditaciones sobre la Eucaristía. — 320 páginas. — Autor: Mons. De La Bouillerie. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1946.

242.967—Catecismo ilustrado. — 320 páginas. — Autor: Un vicario de San Sulpicio. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 25 de Enero de 1946.

242.969—Amor fraterno. — 29 páginas. — Autor: Mons. Miguel de Andrea. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Pedro Goyena, Talleres. — Buenos Aires, 6 de Mayo de 1947.

242.970—La reja del arado. — 194 páginas. — Autor: Pierre L'Ermite. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 24 de Diciembre de 1946.

242.971—Los esclavos del sultán. — 94 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1946.

242.972—El Reino de Dios. — 88 páginas. — Autor: Fray Juan de los Angeles. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1947.

242.973—Los llamamientos de Cristo. — 139 páginas. — Autor: José Eusebio Ricaurte. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 9 de Mayo de 1945.

242.974—Corazones altivos. — 176 páginas. — Autor: Magali. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 13 de Noviembre 1946.

242.975—Barrera invisible. — 163 páginas. — M. Maryan. — Traducción: E. D. A. — Editor: Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 16 de Agosto de 1946.

242.976—Siguiendo la estrella. — 260 páginas. — Autor: Florence Barclay. — Traducción L. A. — Editor: Editorial Mundo Moderno. — Impresor: Tall. P. Goyena. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1945.

242.977—Aventuras de tres rusos y de tres ingleses. — 144 páginas. — Autor: Julio Verne. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1946.

242.978—Robertito afortunado. — 169 páginas. — Autor: Francis Finn. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 11 de Abril de 1946.

242.979—Formación de la joven. — 422 páginas. — Autor: P. José Baeteman. — Traducción: E. D. A. — Edición 5ta. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1946.

242.980—Tres monjes rebeldes. — 332 páginas. — Autor: Fray M. Raymond. — Traducción: Isabel Giménez Bustamante. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 11 de Febrero de 1947.

242.981—El anillo de diamantes. — 94 páginas. — Autor: Francisco Finn. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1947.

242.982—Hacia el matrimonio. — 121 páginas. — Autor: Raúl Plus. — Traducción: Anónima. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 25 de Octubre de 1944.

242.983—Morgan. — 109 páginas. — Autor: E. Salgari. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 29 de Mayo de 1946.

242.984—Estefanía. — 153 páginas. — Autor: René Bazin. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 24 de Junio de 1946.

242.985—Filosofía de la religión. — 320 páginas. — Autor: Pbro. Dr. Filtmn Castellano. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 20 de Enero de 1947.

242.986—La cimitarra de Buda. — 182 páginas. — Autor: Emilio Salgari. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 12 de Enero de 1947.

242.987—Sindicalismo y libertad. — (Actualidad de la F. A. C. E. en sus bodas de plata). — 16 páginas. — Autor: Mons. Miguel de Andrea. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 25 de Marzo de 1947.

242.988—Alocución de su Santidad Pío XII sobre la democracia. — (Diciembre 24 de 1944). — Con un comentario. — 113 páginas. — Autor: Mons. Gustavo J. Franceschi. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Difusión. — Buenos Aires, 14 de Febrero de 1945.

242.990—Amad a nuestros enemigos. — 75 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1946.

242.991—Una invernada entre los hielos. — 92 páginas. — Autor: Julio Verne. — Traducción: Vicente Guimera. — Editor e impresor: Editorial Difusión. — Buenos Aires, 3 de Enero de 1946.

242.992—La flor maravillosa de Woxindon. — 374 páginas. — Autor: José Spillmann. — Traducción R.R. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1946.

242.993—Psicología de las pasiones. — 215 páginas. — Autor: E. D. Noble. — Traducción: Carlos Vega. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1945.

242.994—La adorada desconocida. — 208 páginas. — Autor: G. de Chantepleure. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Editorial Cóndor. — Buenos Aires, 6 de Julio de 1945.

242.995—El destino de Jacques. — 206 páginas. — Autor: Mary Floran. — Traducción: F. de A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. J. M. Estrada. — Buenos Aires, 15 de Mayo de 1946.

242.996—Bossuet. — 180 páginas. — Autor: Emilio Baumann. — Traducción: Néstor Mermot. — Editor: Editorial Excelsa. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1946.

242.997—En el país de los eternos hielos. — 257 páginas. — Autor: Segundo Llorente. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Artus. — Reimpresión. — Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1945.

242.998—Paso al amor. — 59 páginas. — Reimpresión. — F. de la J. C. C. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 25 de Julio de 1946.

242.999—La trágica noche del cerro negro. — 159 páginas. — Reimpresión. — Autor: Pedro Delsuc. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. Edit. Cóndor. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1946.

243.003—Escritos comunicaciones y discursos del Coronel Juan Antonio Garreton. — 142 páginas. — Tomo 2do. — Autor: Juan Antonio Garreton. — Compilados por: Adolfo Garreton. — Editor: Adolfo Garreton. — Impresor: Editorial Araujo. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1947.

243.005—Problemas de mecánica atómica. — 57 páginas. — Autor: Guillermo Knie. — Editor: Guillermo Knie. — Impresor: Tomás Palumbo. — Buenos Aires, 1 de Abril de 1945.

243.016—Miguel Hermano de Jerry. — 286 páginas. — Autor: Jack London. — Traducción: Fernando Valera. — Editor: Editorial Futuro. — Impresor: Tall. Gráf. Cóndor. — Buenos Aires, 24 de Mayo de 1947.

243.017—En mi soledad. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Vega. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.018—Tierra mía... Y olé!. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autor: Benito Mondino. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Boccazzi. — Rafaela, 15 de Mayo de 1947.

243.019—Al compás de una ranchera. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autor: Benito Mondino. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Rafaela, 15 de Mayo de 1947.

243.021—El zorzal criollo. — Película cinematográfica. — Productor: Gardel - Canaro - Valle. — Argumento: Anónimo. — Principales intérpretes: Carlos Gardel, Francisco Canaro, Enrique Santos Discépolo, Esteban Cele Flores y otros. — Compuesta de 4 rollos con mil metros. — Lugar y fecha de producción; Capital Federal, año 1930. — Lugar y fecha de publicación: Capital Federal año 1930.

243.023—Los dos mejores del pago. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Luciano G. Robles. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.024—Los dos mejores del pago. — Milonga campera, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicanor García Rodríguez. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.025—Hoy que cumplo los cuarenta. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Luciano G. Robles. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.026—Hoy que cumplo los cuarenta. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Nicanor García Rodríguez. — Editor: Los Autores. — Impresor: Julio Korn. — Mar del Plata, 10 de Abril de 1947.

243.028—Sindicato. — Periódico. — Propietario: Sindicato del Personal de Correos y Telecomunicaciones. — Director: Eduardo A. González. — Año I. — N° 6. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

243.029—La cooperación. — Periódico. — Propietario: Asociación de Cooperativas Argentinas. — Director: Celestino Sienra (h.). — Año XVI. — N° 968. — 2da. Epoca. — Buenos Aires, 30 de Mayo de 1947.

243.033—Desprecio. — Canción blue, música. — 2 páginas. — Autor: Funtal. — Editor: El Autor. — Impresor: Impresiones Musicales Opal. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

e.14 jun.-N° 62 v. 26 jun.

JUNIO 4|947

243.039—El Pato Donald. — Revista. — Propietario: Editorial Abril S. R. L. — Director: Mario Segre. — Año IV. — N° 151. — Buenos Aires, 3 de Junio de 1947.

243.041—La Carreta. — Revista. — Propietario: Círculo Tradicional Leales y Pampeanos. — Director: Oriente Lado. — Año XV. — N° 175. — Avellaneda, Abril y Mayo de 1947.

243.087—La Revista de Medicina y Ciencias Afines. — Propietario: Asociación de Medicina y Ciencias Afines de la Administración Sanitaria y Asistencia

Pública. — Director: Dr. Carlos Alberto Videla. — Año IX. — Nº 1-3. — R.M.C.A. Nº 93-95. — Buenos Aires, Enero-Marzo de 1947.

243.092—Crimen en el Sur. — 204 páginas. — Autor: A. Reynolds Long. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 28|2|947.

243.093—El crimen del cumpleaños. — 238 páginas. — Autor: Lange Lewis. — Traducción: Emilia Margarita Corn. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|1|947.

243.094—Suicidio o asesinato. — 254 páginas. — Autor: James O'Hanlon. — Traducción: Hortensia Molina Palacios. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 de Marzo de 1947.

243.095—Colección Marujita Nº 269. — 32 páginas. — Autores: Acacia Montana y otros. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|3|947.

243.096—Colección Marujita Nº 268. — 32 páginas. — Autores: Irene Mares y otros. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 Diciembre 1946.

243.097—El mejor empleo del mundo. — 126 páginas. — Autor: Valentine. — Traducción: Manuel Vallvé. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15|2|947.

243.098—Primer amor. — 110 páginas. — Autora: Peggy Gaddis. — Traducción: Raquel Fusoni Elordi. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 2 Enero 1947.

243.100—Canaricultura. — (El canario, su cría y enfermedades). — 94 páginas. — Autor: Arturo F. Foriscot. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 1|2|947.

243.099—Comunicaciones secretas. — 95 páginas. — Autor: Jacinto Ventura Pagés. — Editor e impresor: Editorial Molino Argentina. — Buenos Aires, 15 Enero 1947.

243.101—Almanaque del Ministerio de Agricultura. — 1947. — Periódico. — Propietario: Ministerio de Agricultura. — Director: Roberto I. Lasevano. — Año XXII. — Buenos Aires, año 1947.

243.102—Gauchito enamorado. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.103—A la puesta del sol. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Emilio Juan Sánchez. — Editor: el autor. — Impresor: Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.108—Holando Argentino. — Revista ganadera. — Propietario y director: César Alberto Lozano. — Año V. — Nº 49. — Buenos Aires, Abril de 1947.

243.109—A la puesta del sol. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Héctor E. Marchisio. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital Federal, 26|5|947.

243.110—Juan Chassing. — (El Poeta de la Bandera). — 167 páginas. — Autor: Efraín U. Bischoff. — Editor e impresor: Librería y Editorial Colmegna S. R. L. — Santa Fe, Diciembre de 1946.

243.112—Con el diablo en el cuerpo. — Película cinematográfica. — Productor: Soc. Anón. Radio Cinematográfica Argentina Lumiton. — Adaptación de César Tiempo, basada en la obra de Giovanni Cenzato titulada "Ho perduto mio marito". — Principales intérpretes: Susana Freyre, Juan Carlos Thorry, Guillermo Bataglia y otros. — Compuesta de ocho rollos, con 2.257 metros. — Lugar y fecha de publicación: República Argentina, de Diciembre a Marzo de 1947. — Director: Carlos Hugo Christensen. — Música de fondo de George Andreani. — Lugar y fecha de publicación: Buenos Aires, Cine Normandie, 21 de Mayo de 1947.

243.114—Black, el Payaso. — Opereta en un prólogo y tres actos, música. — 110 páginas. — Artículo 57. — Autor: Pablo Sorozábal. — Editor: el autor. — Impresor: Soc. Gral. de Autores de España. — Madrid, España, año 1942. — Obra extranjera.

243.115—La raza Aberdeen Angus en la República Argentina. — 932 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Corporación Argentina de Aberdeen Angus. — Impresor: Artes Gráficas B. U. Chiesino. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.118—A Cristo Rey. — (Ofrenda y rezo). — Música. — 2 páginas. — Autor: D. A. Yacopino. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Crismar. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.119—El Liberal. — Diario. — Propietario y director: Cayetano Amadeo. — Año XXVI. — Nº 8.142. — Balcarce, 3 de Junio de 1947.

243.120—Le film de 16 mm. — (Substandard — Comercial — Ininflammable et les films étroits). — 432 páginas. — Autor: Harry Fishman. — Editor: Educo Editorial — Harry Fishman. — Impresor: Tall. Gráf. Pedro Goyena. — Buenos Aires, 22|5|947.

243.121—Viaje de Gualterio Klinger alrededor del mundo, a los 15 años. — 120 páginas. — Autor: Francisco Weiser. — Traducción: E. D. A. — Editor: Editorial Difusión. — Impresor: Tall. José Manuel Estrada. — Buenos Aires, 2|10|946.

243.124—Guanabara. — Choro, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.125—Don Tritón. — Marcha brasileña, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30 Mayo 1947.

243.126—Te quiero tanto. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Luis Delarosa. — Editor: el autor. — Impresor: M. D. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.127—Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina. — Marcha, música. — Autora: Amneris Piazza. — 2 páginas. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Capital Federal, 21|5|947.

243.128—Marcha de la Samaritana y Enfermera de la Cruz Roja Argentina. — Marcha, letra. — 2 páginas. — Autora: Elva Destin Rossi. — Editor: la autora. — Impresor: Julio Korn. — Capital Federal, 21|5|947.

243.129—Tu boca quiero besar. — Foxtrot melódico, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.130—Hay en mi corazón. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.132—Fracaso. — Bolero, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.131—Aléjate de mí. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

243.133—Sol. — Paso doble, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Lantos. — Editor: el autor. — Impresor: M. Vilaltella. — Buenos Aires, 30|5|947.

NUEVAMENTE PUBLICAR
Día 15 Abril 1947

239.364—El mundo de los pájaros. — 40 páginas. — Narrado por Patrick Hanson. — Dibujos de Axel Amuchástegui. — Editor: Editorial Codex S. R. L. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 10 de Agosto de 1946.

239.365—Los vestidos de Marga, una niña tirolesa. — 16 páginas. — Texto de E. Jonquieres. — Ilustraciones de O. H. Biot. — Editor: Editorial Codex S. R. L. — Impresor: Peuser S. A. — Buenos Aires, 15 de Septiembre de 1946.

239.380—Jubilación para el personal de la industria y afines. — Texto completo del decreto reglamentario — Explicaciones sobre su contenido y normas para su cumplimiento. — Indice alfabético de sus disposiciones. — 80 páginas. — Autor anónimo. — Editor: Estudio Técnico Auditor. — Impresor: Tall. Gráf. Columbia. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1947.

239.383—El recodo. — Tango, música. — 11 páginas. — Autor: Alejandro Junissi. — Arreglo: Félix Villa. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 7|3|947.

239.384—Cuecas, tonadas y canciones chilenas. — Música. — 1 álbum. — 23 páginas. — Autor: Andrés Alvarez Calvillo (Calvetty). — Editor e impresor: Editorial: Julio Korn. — Buenos Aires, 31|3|947. — Aires de Chile. "Chilean Airs".

239.386—Cuecas, tonadas y canciones chilenas. — "Aires de Chile". — (Chilean Airs). — Letra. — 1 álbum. — 23 páginas. — Autor: Andrés Alvarez Calvillo (Calvetty). — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 31|3|947.

239.409—Canción de cuna. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: José M. Rizzuti. — Editor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 19|3|947.

239.412—Dónde estás. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn S. R. L. — Buenos Aires, 20|3|947.

ABRIL 16|47

239.474—La farruca de Chiruca. — Farruca, música. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

239.475—Sabrás que te busco. — Rumba bolero, música. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

239.476—Sabrás que te busco. — Rumba bolero, letra. — 2 páginas. — Autores: Don Filinto y Aguariguay. — Editor: Editorial Musical Seño. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 7|4|947.

e.17 jun.-Nº 63-v.28 jun.

JUNIO 6|947

243.134—El arte religioso de los siglos XIII al XVII. — (Historia artística de las Ordenes Mendicantes). — 234 páginas. — Autor: Louis Gillet. — Traducción: Adela Terragno. — Editor: Argos S. A. — Impresor: López & Cía. — Buenos Aires, 30|4|947.

243.137—Novelas ejemplares. — 512 páginas. — Autor: Miguel de Cervantes Saavedra. — Editor: W. M. Jackson Inc. — Impresor: Tall. Gráf. Editorial Jackson. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.167—El sombrero de tres picos y El carbonero alcalde. — 107 páginas. — Autor: Pedro Antonio de Alarcón. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.168—Su único hijo. — 251 páginas. — Autor: Leopoldo Alas (Clarín). — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.170—La Princesa de Cléveris. — 161 páginas. — Autora: Mme. de Lafayette. — Traducción: Elvira Vázquez Gamboa de Galán. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.171—Pablo y Virginia. — 200 páginas. — Autor: Bernardin de Saint-Pierre. — Traducción: Elvira Vázquez Gamboa de Galán. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.172—Zadig o El destino y Micromegas. — 97 páginas. — Autor: Voltaire. — Traducción: Elvira Vázquez Gamboa de Galán. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.173—Alá. — René. — Las aventuras del último Abencerraje. — 185 páginas. — Autor: François René de Chateaubriand. — Traducción: Eduardo Rey Millet. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.174—Servidumbre y grandeza militares. — 201 páginas. — Autor: Alfred de Vigny. — Traducción: Eduardo Rey Millet. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.175—Salambó. — 431 páginas. — Autor: Gustavo Flaubert. — Traducción: Juan Paredes. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.176—El Padre Goriot y El Coronel Chabert. — 393 páginas. — Autor: Honoré de Balzac. — Traducción: Carlos Nougués Gil. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.177—Mauprat y Francisco el expósito. — 441 páginas. — Autor: George Sand. — Traducción: Silvina Bullrich. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.178—El Nabab. — 435 páginas. — Autor: Alfonso Daudet. — Traducción: Héctor Raurich. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.179—El capitán fracasa. — 515 páginas. — Autor: Théophile Gautier. — Traducción: Carlos Nougués Gil. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.180—La Reina Margarita. — 637 páginas. — Autor: Alejandro Dumas. — Traducción: Antonio Bertolucci. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.181—Carmen, Colomba y Crónica del reinado de Carlos IX. — 422 páginas. — Autor: Próspero Merimée. — Traducción: Silvina Bullrich. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.182—Orgullo y prejuicio. — 343 páginas. — Autora: Jane Austen. — Traducción: Américo Nos Gray. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.183—Cranford. — 199 páginas. — Autora: Elisabeth Gaskell. — Traducción: Américo Nos Gray. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.184—Cumbres borrascosas. — 373 páginas. — Autora: Emily Bronté. — Traducción: J. L. Izquierdo Hernández. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.185—Jane Eyre. — 550 páginas. — Autora: Charlotte Bronté. — Traducción: Fernando M. Ungría. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.186—La feria de las vanidades. — 426 páginas. — Autor: William Makepeace Thackeray. — Traducción: Fernando Barranco Díaz. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.187—La feria de las vanidades. — 435 páginas. — Autor: William Makepeace Thackeray. — Traducción: Fernando Barranco Díaz. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.188—Aventuras de Tom Sawyer y Aventuras de Huckleberry Finn. — 513 páginas. — Autor: Mark Twain. — Traducción: Elvira Vázquez Gamboa. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.189—Resurrección. — 483 páginas. — Autor: León Tolstoy. — Traducción: José Goñi. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1947.

243.190—Nido de hidalgos. — 218 páginas. — Autor: Iván Turgueniev. — Traducción: Nina Maganov. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.191—Los campesinos. — 32 páginas. — Autor: Antón Chejov. — Traducción: Nina Maganov. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.192—Los tres. — 313 páginas. — Autor: Máximo Gorki. — Traducción: Nina Maganov. — Editor e impresor: W. M. Jackson Inc. — Buenos Aires, 1|4|947.

243.193—Mi perro feo. — Corrido, letra. — 2 páginas. — Autor: Vicente Gorrese. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital, 26|5|947.

243.194—Mi perro feo. — Corrido, música. — 2 páginas. — Autor: Vicente Gorrese. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital, 26|5|947.

243.195—Gran éxito del año. — "El mocito payador". — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Vicente Gorrese. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 26|5|947.

243.196—Gran éxito del año. — El mocito payador. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Vicente Gorrese. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Capital, 26|5|947.

243.197—Evita. — Periódico. — Propietarios y directores: Elena R. de Urbes y Alfredo J. Iturbide. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1947.

243.199—Amancay. — Periódico. — Propietario: Comisión Directiva de la Sociedad de Ex Alumnos del Colegio "Manuel Belgrano". — Director: Manuel Augusto Zeballos. — Año 1. — Nº 4. — (Nueva era). — Buenos Aires, Marzo de 1947.

243.203—Resumen mensual de exportación de frutos del país de la República Argentina. — Periódico. — Propietario y director: Emilio Steinmann. — Buenos Aires, Abril de 1947.

243.204—La condición. — Danza histórica, letra. — 2 páginas. — Autor: Alfredo Navarrine. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

243.205—La condición. — Danza histórica, música. — 2 páginas. — Autor: Félix Scolati Almeyda. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: Celestino Garrot. — Buenos Aires, 16|5|947.

243.206—La trilla. — Tonada del folklore cuyano, letra. — 2 páginas. — Autor: Pedro Garay. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 16|5|947.

243.207—La trilla. — Tonada del folklore cuyano, música. — Autor: recopilación y arreglo de Carlos Montbrun Ocampo. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 16 de Mayo de 1947.

243.208—Debajo de la morera. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Virgilio R. Carmona. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 3|6|947.

243.209—Debajo de la morera. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Virgilio R. Carmona. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 3|6|947.

243.210—La pobrecita. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Atahualpa Yupanqui. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5 de Mayo de 1947.

243.211—La pobrecita. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Atahualpa Yupanqui. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.212—Golpeando la caja. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Aníbal Estrella. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.213—Golpeando la caja. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Aníbal Estrella. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.214—El pamperito. — Gato, letra. — 2 páginas. — Autor: Julio A. Jerez. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.215—El pamperito. — Gato, música. — 2 páginas. — Autor: Julio A. Jerez. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.216—El pregonero. — Bailecito, letra. — 2 páginas. — Autor: Julio A. Jerez. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.217—El pregonero. — Bailecito, música. — 2 páginas. — Autor: Julio A. Jerez. — Editor: Blas Buccheri. — Impresor: C. Garrot. — Buenos Aires, 5|5|947.

243.218—Atardecer primaveral. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Enrique A. Romero. — Editor: el autor. — Impresor: A. Boccazzi. — Buenos Aires, 6|9|946.

243.220—Reina y madre. — Revista mensual. — Propietario: Pedro Serra. — Director: Esteban Llach. — Año XXXIV. — Nº 670. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

243.222—Rutas. — Tango, música. — Autor: Mario Rafaelli. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot. Tasso & Vita. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.223—Rutas. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Eduardo Moreno — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.224—Entre chatos y saetas. — Fandanguillo, música. — 2 páginas. — Autores: Luis Catalán y José Brullo. —Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 31|5|947.

243.225—Quisiera pedirle a Dios. — Milonga, música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Trópoli. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.226—Quisiera pedirle a Dios. — Milonga, letra. — 2 páginas. — Autor: Carlos Bahr. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947.

243.227—Esta noche vendrás. — Tango canción, letra. — 2 páginas. — Autores: César Córdoba y Alberto A. Leiva. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 31|5|947.

243.228—Esta noche vendrás. — Tango canción, música. — Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — Buenos Aires, 31|5|947.

243.229—La Nueva Provincia. — Diario. — Propietario: Diario La Nueva Provincia S. R. L. — Director: Néstor Enrique Julio. — Año XLIX. — Nº 17.417. — Bahía Blanca, 4|6|947.

243.233—Chopin. — (Su música y sus amores). — Pieza en tres actos. — 65 hojas. — Autores: F. Mateos Vidal y Alberto J. Smuclir. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Ateneo, el día 21 de Marzo de 1947.

243.234—El velo del alma. — Drama en tres actos. — 29 hojas. — Autor: Valentín Cirera. — Declaración jurada. — Bernal (Provincia de Buenos Aires), Club El Rodeo, el 10|5|947.

243.235—Ya sabemos cuántos somos. — Revista en un acto. — 30 hojas. — Autores: Antonio Botta y Marcos Bronenberg. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo, el 16 de Mayo de 1947.

243.236—Han robado un millón. — Pieza en dos actos. — 48 hojas. — Autores: Tito Insausti y Arnaldo M. G. Malfatti. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Apolo, el 29 de Mayo de 1947.

243.237—Papá Mingo. — Teatralización de la novela radial del mismo título, en tres actos. — Autor: Reinaldo Pignataro. — 43 hojas. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Variedades, el 13 de Agosto de 1945.

243.238—Retorno. — Drama en dos actos. — 17 hojas. — Autor: Atilio A. Fontana. — Declaración jurada. — Centro de Almaceneros de Buenos Aires, el 17 de Mayo de 1947.

243.239—Casino Music Hall. — Revista en dos actos. — 18 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Casino, el 23 de Mayo de 1947.

243.240—El Amigo. — Revista escolar. — Propietario: Instituto de Hermanos Maristas. — Director: Hermano Septimio. — Año XXIX. — Nº 313. — Buenos Aires, Abril de 1947.

243.250—No me digas buenas noches. — (I'ts pity say "goodnight"). — Fox-trot, letra en castellano. — 2 páginas. — Autor: Ben Molar. — Editor: Ediciones Musicales París Mundial. — Impresor: Imprenta Tamar. — Buenos Aires, 28|3|947.

243.151—Tigre viejo. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Salvador Grupillo. — Editor: Editorial Julio Korn. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.252—Cineonda. — Revista. — Propietarios: Klaus Cristian Bremme y César Salvador Sesso. — Director: Rafael Campo. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 4 de Junio 1947.

243.253—La Confraternidad Mutual. — Revista. — Propietario: Santos De Luca. — Director: Santos De Luca. — Año VII. — Nº 97. — Junio de 1947.

243.254—La vieja serenata. — Vals, letra. — 2 páginas. — Autor: Sandalio Gómez. — Editor e impresor: Editorial Musical Sudamericana y Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.255—La vieja serenata. — Vals, música. — 2 páginas. — Autor: Teófilo Ibáñez. — Editor: Editorial Musical Sudamericana. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947

243.256—Entra sin miedo, hermana. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Mario Flores. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.257—Entra sin miedo, hermana. — Tango, música. — 2 páginas. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.258—Revista de la Mutualidad de O. S. N. — (Obras Sanitarias de la Nación). — Propietario: Mutualidad de Obras Sanitarias de la Nación. — Director: Gisberto Vidiri. — Año 1. — Nº 2. — Buenos Aires, Abril de 1947.

243.259—Argentinos Lietuviu. — Balsas. — (La voz de los lituanos en la Argentina). — Propietario: Francisco Ozinakas. — Director: Kastantas N. Norkus. — Año XIX. — Nº 20. — Buenos Aires, 22 de Mayo de 1947.

243.260—Volvió a llover. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Cátulo Castillo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.261—Volvió a llover. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Osmar Maderna. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.262—Serenata impía. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autor: Salvador Del Valle. — Editor: Editorial Musical A. U. R. A. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.263—Serenata impía. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autor: Salvador Del Valle. — Editor: Editorial Musical A. U. R. A. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.264—Puntana. — Zamba, letra. — 2 páginas. — Autores: Gardel-Razzano. — Editor: Editorial Musical A. U. R. A. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.265—Puntana. — Zamba, música. — 2 páginas. — Autores: Gardel-Razzano. — Editor: Editorial Musical A. U. R. A. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|5|947.

243.266—La Voz del Municipio. — Periódico. — Propietario y director: Juan Lattanzio. — Año 1. — Nº 1. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1947.

243.267—Tarantella célebre. — Baile nuevo siciliano, música. — 2 páginas. — Autor: Giovanni Riolo. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|6|947.

243.268—La despedida de Serafina. — Serenata, música. — 2 páginas. — Autor: Giovanni Riolo. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|6|947.

243.269—20 de Septiembre. — Ranchera, música. — 2 páginas. — Autor: Giovanni Riolo. — Editor: el autor. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 6|6|947.

243.270—El tarta. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Emilio Fresedo. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 29|5|947.

243.271—El tarta. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: José M. Rizzuti. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 29|5|947.

243.272—Fruto dulce. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Horacio Susena. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 29|5|947.

243.273—Fruto dulce. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Horacio Susena. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 29|5|947.

243.275—Y dicen que no te quiero. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: José Canet. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.276—Y dicen que no te quiero. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: José Canet. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.277—Bar tirolés. — Fox-trot, letra. — 2 páginas. — Autor: Roberto Lambertucci. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7|5|947.

243.278—Bar tirolés. — Fox-trot, música. — 2 páginas. — Autor: Roberto Lambertucci. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 7|5|947.

243.279—Naufragio. — Tango, letra. — 2 páginas. — Autor: Héctor Sapelli. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.280—Naufragio. — Tango, música. — 2 páginas. — Autor: Lalo Etchegoncelay. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — Buenos Aires, 28|5|947.

243.282—Debate. — Periódico. — Propietario y director: Asdrúbal Figuerero. — Año 1. — Nº 3. — Buenos Aires, Junio de 1947.

Publicar nuevamente:
Día 17 de Abril 1947

239.587—Las campanas del olvido. — Faz B. — Bambuco con canto. — Autor letra y música: Gonzalo Castro Carvallo. — Intérprete: Eduardo Armani y su orquesta. — Disco Odeón Nº 70.503. — Buenos Aires, 1|2|947.

239.583—El caimán. — Mapalé. — Faz B. — Autor letra y música: José Barros. — Intérpretes: José Barros y Pacho Galán y su orquesta. — Disco Odeón Nº 71.084. — Buenos Aires, 1º de Febrero de 1947.

Día 18 de Abril 1947

239.648—Retrato. — 1 fotografía de un retrato pintado al pastel. — Autor: Paúl Benoit. — Editor: Editorial Orientación. — Impresor: Tall. Gráf. Orientación. — Buenos Aires, Noviembre de 1945.

Día 19 de Abril 1947

239.743—Perón visto desde Chile. — 96 páginas. — Extranjera. — Autor: Ernesto Vilches B. — Editor e impresor: Chomalí, Torrejón y Fuentes Ltda. — Santiago de Chile, 10 de Marzo de 1947.

e.18 jun.-Nº 64-v.30 jun

---

7 de JUNIO 47

243.321—Tarantela Célebre. — Baile nuevo siciliano, Letra. — 2 págs. — Autor: Giovanni Riolo. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Bs. Aires, 6-6-947.

243.322—La Despedida de Serafina. — Serenata, Letra. — 2 págs. — Autor. Giovanni Riolo. — Editor: El Autor. — Impresor: Editorial Julio Korn. — Bs. Aires, 6-6-947.

243.323—El Mensajero Pentecostal. — Revista mensual. — Propietario: Asociación "Iglesia de Dios". — Director: Gabriel Osvaldo Vaccaro. — Año II. — N.º 8. — Bs. As., Abril de 1947.

243.326—Bailes de la Tacuarí. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Amadeo Martano. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.327—Tus Promesas de Amor. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: Amadeo Martano. — Editor: El Autor. — Impresor: Boccazzi. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1947.

243.328—Boletín Mensual de Informaciones Sociedad de Fotógrafos Profesionales. — Propietario: Sociedad de Fotógrafos Profesionales. — Director: Luis D'Amico. — Año VII. — N.º 82. — Buenos Aires, Mayo de 1947.

243.343—Pueblo Eslovaco. — Slovensky Lud. — Periódico. — Propietario: Pablo Samek y Juan Tkáo. — Director: Ivan Simko. — Año XVII. — N.º 671. — Buenos Aires, 29|Mayo|947.

243.353—Boletines y Trabajos. — Revista. — Propietario: Sociedad de Cirugía de Córdoba. — Director: Carlos Aguirre. — Año VII. — N.º 9. — Córdoba 1946.

243.354—Comprensión. — Periódico. — Propietario: Hugo Pilati. — Director: Enrique Meliterno. — Año II. — N.º 62. — San Rafael (Mendoza), Marzo-Abril de 1947.

243.355—Didascalia. — Revista. — Propietario: Director del Colegio "San José" de Artes y Oficios. — Pbro. Blas M. Prieto. — Director: Pbro. Victorio Bonamin. — Año 1. — N.º 1. — Rosario (Santa Fe), Mayo de 1947.

243.356—Sarmiento. — Periódico. — Propietario: Ambrosio Gómez. — Director: Pedro Gambaro. — Año IX. — N.º 474. — Capitán Sarmiento, 24 de Mayo de 1947.

243.357—La Voz Peronista. — Periódico. — Propietario: Federico Juan Salvi. — Director: Federico Juan Salvi. — N.º 1. — Coronel Suárez (Prov. de Bs. As.), Mayo de 1947.

243.358—Así es mi Novia. — Vals, Letra. — 2 págs. — Autor: José Ro-

vero. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Villa Ascasubi, 1.° de Mayo de 1947.

243.359—Así es mi Novia. — Vals, Música. — 2 págs. — Autor: Félix Notta. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Villa Ascasubi, 1.° de Mayo de 1947.

243.360—Soy Todo Tuyo. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Adolfo Zemp. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — Buenos Aires, 25 de Abril de 1947.

243.361—El César contra el Hombre. — 190 págs. — Autor: Arturo Capdevila. — Editor: Editorial Rosario, S. A. — Impresor: Molachino y Scarabino. — Rosario, 2-5-947.

243.362—Zurzulita. — 320 págs. — Autor: Mariano Latorre. — Editor: Editorial Rosario, S. A. — Impresor: Ferner, S. R. L. — Rosario, 15 de Abril de 1947.

243.263—Planificación Industrial. — 184 págs. — Autor: Samuel Gorbán. — Editor: Editorial Rosario, S. A. — Impresor: Molachino. — Rosario, 5 de Abril de 1947.

243.364—Historia de San Nicolás de los Arroyos. — 562 págs. — Autor: José E. de la Torre. — Editor: Editorial Rosario, S. A. — Impresor: Tall. Grá.. J. Perelló Hnos. — Rosario, 18 de Abril de 1947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Día 17 de Abril|947

239.596—Historia de la Pedagogía. — 224 págs. — Autor: Guillermo Dilthey. — Traducción: L. L. — Reimpresión. — 3ra. edición. — Editor: Editorial Losada, S. A. — Impresor: B. U. Chiesino. — Avellaneda, 20 de Febrero de 1947.

Día 22 de Febrero|947

235.860—Líbreme Dios. — Bolero. — Faz A. — Autor letra y música: Manuel Del Sur. — Faz B. — Caritas. — Paso-doble. — Autor letra y música: Juan S. Garrido. — Intérprete: Néstor Chayres. — Disco Victor N.° 60-1019. — Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1946.

235.920—Terapéutica Clínica. — Tomo III. — 709 págs. — Parte 2da. — Oídos, nariz y garganta. — Autor: Renato Segre. — Alergia. — Autores: Alfonso R. Albanese, Juan José Beretervide, César Cardini, Cornelia Da Rin, Benigno R. Garat y otros. — Editor: Librería y Editorial El Ateneo. — Impresor: Mercatali. — Capital Federal, 20 de Enero de 1947.

e.19 jun.-N.° 65-v.1.° jul.

Secretaría de Industria y Comercio

Dirección de Minas y Geología

Solicitud de permiso de cateo para caolín y arcilla, con exclusión de las sustancias de segunda categoría de aprovechamiento común, en el Departamento Gaimán, Territorio Nacional del Chubut, Expediente N° 130.499|946.

Señor Director de Minas y Geología. Su Despacho. Emilio Blaya Dougnac, por sí, argentino, casado, industrial, 54 años, y en su carácter de apoderado de los señores Roque Blaya Dougnac, Callao 25, español, comerciante, sesenta años, casado; Francisco Linares Zamudio, español, casado, comerciante, 44 años, y Eugenio Villanueva español, 56 años, soltero, industrial, los tres con domicilio en la localidad de Trelew, en calle A. P. Bell 545, a Vd. respetuosamente expone: Que deseando hacer exploraciones en busca de caolín y arcillas, en terreno no cultivado ni alambrado, en terreno fiscal, en una superficie de dos mil hectáreas en forma de un rectángulo que partiendo del mojón que ha servido de relacionamiento para la ubicación de la Mina Blaya Dougnac, en el Terr. del Chubut, se medirán cinco mil metros al Norte. De allí se medirán cuatro mil metros al Oeste, de allí se medirán cinco mil metros al Sur y de allí se medirán cuatro mil metros al Este, cerrándose un rectángulo. En la exploración se utilizarán los servicios de cinco hombres, con palas, picos y los implementos necesarios. — Para la tramitación del presente expediente se faculta al señor Rafael Mrkusic, Florida 229, esc. 405 de esta Capital Federal. — El poder del señor Roque Blaya Dougnac, se encuentra inscripto bajo el número 782, folio 414 libro 3° y el de los señores Linares y Villanueva, bajo el número 783, folio 415 del mismo libro. — Saluda al señor Director, muy atte. Fdo.) Emilio Blaya Dougnac. — Recibido en mi Oficina hoy ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis siendo las nueve hs. diez y ocho minutos. Conste. — Fdo. Julio César Cataldi. El Escribano de Minas. — Octubre 11 de 1946. — Pase a la Sección Técnica a sus efectos. Fdo.) José María Noceti. — Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe de la Sección Técnica: Elevo la solicitud de permiso de cateo de caolín y arcillas, en el Territorio del Chubut, Departamento Gaimán, presentada a nombre de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dougnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva, excluyendo las sustancias de segunda categoría de aprovechamiento común, en terrenos que según manifestación de los interesados son de propiedad fiscal. La zona solicitada ha quedado modificada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 8, 13 y 14, de la Fracción C, de la Sección BII, Departamento y Territorio antes mencionados, en la forma siguiente. Al Norte, una recta de dirección Este Oeste trazada a 5.000 metros al Norte de la intersección del eje del camino que conduce de Trelew a Las Plumas con el eje del camino que cruzando el anterior conduce de la margen Norte del río Chubut directamente al Km. 145 del F. C. del Estado de Trelew a Las Plumas. Al Sud una recta de dirección Este Oeste, y de 4.000 metros de largo, cuyo extremo Este es la intersección dicha; Al Oeste, una recta de dirección Norte Sud trazada por el extremo Oeste del lado Sud precedentemente definido; y finalmente; Al Este una poligonal de 5 elementos rectos que de Norte a Sud se definen de la manera siguiente; El 1° es una recta de dirección Norte Sud cuya prolongación hacia el Norte pasa a 2.000 metros al Oeste del km. 145 de la línea férrea de Trelew a Las Plumas. El 2° es una recta de dirección Este Oeste pasante en su prolongación hacia el Este a 5.500 metros al Sud del Km. 145 antes mencionado; El 3° coincide con el límite Oeste del lote 14 antes citado. El 4° es normal al elemento 3° precedentemente definido y pasa por un punto situado a 2.000 metros hacia el Sud del esquinero Noroeste del lote 14 ya mencionado, debiendo medirse dicha distancia siguiendo el límite Oeste del mismo lote, y el 5° es de rumbo Norte Sud y pasa por la intersección del camino que va de Trelew a Las Plumas con el camino que cruzando al anterior conduce de la margen Norte del río Chubut directamente al Km. 145 del F. C. del Estado de Trelew a Las Plumas; encerrando entre los límites así definidos una superficie de aproximadamente 1.300 Há. Los interesados deberán respetar una faja de 50 metros a cada lado de la vía férrea de conformidad con lo dispuesto en el Art. 34 del Código de Minería. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior a menos de 2.000 metros de la presente, correspondiendo en consecuencia ordenar el registro y las publicaciones de conformidad con las disposiciones vigentes. — Registro Gráfico, Mayo 20 de 1947. — Fdo. Luis Melicua, Encargado del Registro Gráfico. — Señor Director: Conforme con lo informado por Registro Gráfico, se eleva el presente expediente. — Sección Técnica, Mayo 21 de 1947. Fdo. Ing. Gabino Carlos Bravo. Jefe Sección Técnica. — Buenos Aires, Mayo 24 de 1947. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y a tales efectos siga a Escribanía de Minas. — Tómese nota por la Sección Técnica y hecho, vuelva el presente expediente a la citada Escribanía para que lo reserve hasta su oportunidad. — Fdo.) Remigio Rigal. Director de Minas y Geología. — Buenos Aires, 28 de Mayo de 1947. — Registrado bajo el N° 1246 folio 89 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo VIII del territorio nacional del Chubut, a favor de los señores Emilio Blaya Dougnac, Roque Blaya Dugnac, Francisco Linares Zamudio y Eugenio Villanueva. Conste. — Fdo.) Julio César Cataldi. — El Escribano de Minas. — Entre líneas: "Jefe Sección Técnica, da" Valen. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.17 jun.-N° 31.543-v. 28 jun.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Presidencia de la Nación

RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 18 de Junio de 1947

Avisos varios	$ 3.348.10
Derechos de marcas	" 1.380.—
Adicionales de marcas	" 632.—
Suscripciones	" 42.90
Venta de ejemplares	" 67.—
Total	$ 5.470.—

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1903.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 27 del corriente, a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de Julio de 1947, del siguiente empréstito:

C.A.I. Conversión 3 o|o 1946 — Serie "A" — v$n. 3.564.100.—

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista 266 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse a partir del 15 de Julio hasta el 14 de Agosto próximo inclusive.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias con respecto a las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, 13 de Junio de 1947.

e.13 jun.-N.° L. 2931-v.27 jun.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A las Instituciones y Corredores autorizados para operar en Cambios

Circular N.° 749 (D. de C.) Buenos Aires, 10 de Junio de 1947

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de la exportación de polvos de tocador, coloretes, brillantinas, fijadores para el cabello, bolsitas con polvos perfumados ("body sachets"), lápices labiales y talco preparado y envasado para tocador, podrán negociarse en el mercado oficial al tipo de cambio comprador preferencial (actualmente 398,01 los 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.19 jun.-N.° 57-v.19 jun.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A las Instituciones y Corredores autorizados para operar en Cambios

Circular N.° 750 (D. de C.) Buenos Aires, 10 de Junio de 1947

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio exportador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto que las divisas provenientes de la exportación de ácido tartárico, podrán negociarse en el mercado oficial al tipo de cambio comprador preferencial (actualmente m$n. 398,01 los 100 dólares o su equivalente en otras monedas).

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.19 jun.-N.° 58-v.19 jun.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

A las Instituciones y Corredores autorizados para operar en Cambios

Circular N.° 734 (D. de C.) Buenos Aires, 29 de Mayo de 1947

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vds. y por su intermedio al comercio importador, para llevar a su conocimiento que este Banco ha resuelto incluir las telas adhesivas, que se despachan a plaza por la partida N.° 4.512 de la Tarifa de Avalúos, en la nómina de artículos cuya importación debe abonarse al tipo de cambio que rige en el mercado de licitaciones. En consecuencia los permisos previos de cambio se otorgarán en fórmula 146 B.

Saludamos a Vds. muy atentamente. — Banco Central de la República Argentina.

e.19 jun.-N.° 59-v.19 jun.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública N° 350

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para "compra, locación o locación con opción a compra de máquinas para contabilidad".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Julio de 1947, a las 16 horas, en el local

DIVISION PUBLICACIONES
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.
CONTRALOR:
REDACCION: 34-9253
Informes: 33-2790 - 34-3041

HORARIO
Lunes a Viernes de 8,30 a 18,30 horas
Sábados de 8 a 13 horas
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
Avenida de Mayo 760 - Piso 5.°

DIVISION ADMINISTRATIVA
Avisos y Caja: 34 - 9953
Victoria 755 - Planta Baja

CORREO ARGENTINO — Central "B"
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N.° 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión N.° 908

N° 639, 6° piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local N° 645, 6° piso, todos los días de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Junio 19 de 1947. — Carlos María Lasceano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19 jun.-N° L. 3059-v.7 jul.

Licitación Pública N° 351

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "materiales telegráficos para Dirección Técnica".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 14 de Julio de 1947, a las 16.30 horas, en el local N° 639, 6° piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local N° 645, 6° piso, todos los días de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Junio 19 de 1947. — Carlos María Lasceano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19 jun.-N° L. 3060-v.7 jul.

Licitación Pública N° 349

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para la adquisición de "máquinas de escribir y sumar".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de Julio de 1947, a las 16 horas, en el local N° 639, 6° piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local N° 645, 6° piso, todos los días de 8.30 a 17.30 y sábados de 8.30 a 13 horas. — Buenos Aires, Junio 19 de 1947. — Carlos María Lasceano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.19 jun.-N° L. 3061-v.1° jul.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes:

Llamado a: Lic. Priv. N° 417; ramo: juego de muebles, máq. de escribir, juegos de escritorio, armarios de acero, estufas, ventiladores; apertura: 24 de Junio, a las 15 horas (12.642|47).

e.19 jun.-N° L. [illegible]

Llamado a: Lic. Priv. N° 418; ramo: ficheros metálicos y fichas; apertura: 24 de Junio, a las 15 horas (10.776|47). —Félix Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 jun.-N° L. 3065-v.24 jun.

Llamado a: Lic. Priv. N° 410, ramo: Prov. conf. y colocación de cortinas; apertura: 26 Junio a las 15 horas; Expediente N° 20.494|46.

e.19 jun.-N° L. 3066-v.26 jun.

Llamado a: Lic. Priv. N° 411; ramo: ampliación de un mostrador; apertura: 26 Junio, a las 15 horas; Expediente N° 26.824|46.

e.19 jun.-N° L. 3067-v.26 jun.

Llamado a: Lic. Priv. N° 412; ramo: muebles de madera; apertura: Junio 26, a las 15 horas; Expte. N° 15.340|46.

e.19 jun.-N° L. 3068-v.26 jun.

Llamado a: Lic. Priv. N° 413; ramo: copas y medallas; apertura: Junio 26, a las 15 horas; Expte. N° 11.147|947.

e.19 jun.-N° L. 3069-v.26 jun.

Llamado a: Lic. Priv. N° 414; ramo: elementos varios para servicio médico; apertura: Junio 26, a las 15 horas; Expediente N° 8.537|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 jun.-N° L. 3070-v.26 jun.

Llamado a Lic. Privada N° 419; ramo: cocina, heladera, armario e implementos varios; apertura: Junio 25, a las 15 horas; Expte. N° 4.268|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 jun.-N° L. 3063-v.25 jun.

División Suministros

Llamado a: Lic. Privada N.° 399; ramo: diplomas; apertura: Junio 26; 15 hs.; Expte. N.° 20.782|46.

e.19 jun.-N.° L. 3048-v.27 jun.

Lic. Privada N.° 466; ramo: elementos p|taller; apertura: Junio 27; 15 hs.; Expte. N.° 883|47.

e.19 jun.-N.° L. 3049-v.27 jun.

Lic. Privada N.° 401; ramo: muebles y didáctico; apertura: Junio 27; 15 hs.; Expte. N.° 27.139|946. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 jun.-N.° L. 3050-v.27 jun.

Llamado a: Lic. Privada N.° 394; ramo: máquina de sumar; apertura: Junio 26; 15 hs.; Expte. N.° 1.882|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.19 jun.-N.° L. 2977-v.26 jun.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

División Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública N° 526|47 (DCI)

Llámase a licitación pública, para contratar la "Construcción de un cuartel en José de la Quintana, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 2 de Agosto de 1947, a las 10 horas en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, Tercer Piso, Buenos Aires.

Monto del Presupuesto Oficial: $ 1.663.391.56.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del Presupuesto Oficial.

Documentación técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 100 el juego en la citada División, todos los días hábiles de 10.30 a 12 horas. — Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 jun.-N.° L. 3076-v.7 jul.

Licitación pública N.° 525|47 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de una balanza de piso para pesar vagones y camiones de una cpacidd de 80.000 Kg. y apreciación de 5 Kg." con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, en Villa María, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 14 de Julio de 1947, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, Tercer Piso, Buenos Aires.

Depósito de Garantía 1 o|o del monto de la propuesta:

Documentación técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2, el ejemplar en la citada División, todos los días hábiles de 10.30 a 12 horas. Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 jun.-N° L. 3074-v.25 jun.

Licitación pública N.° 527|47 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un martinete mecánico" con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 15 de Julio de 1947, a las 10 horas, en la División Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo N° 65, Tercer Piso, Buenos Aires.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto de la propuesta presentada.

Documentación técnica: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 2 el juego en la citada División todos los días hábiles de 10.30 a 12 horas. — Manuel Nicolás Savio, General de División, Director General y Presidente del Directorio.

e.19 jun.-N° L. 3073-v.25 jun.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de 3.000 toneladas de filler asfáltico, $ 180.000. Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de Junio, a las 16 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.19 jun.-N.° L-3044-v.1.° jul.

Licitación pública para la adquisición de 3.709 toneladas de cemento portland, $ 271.030, aproximadamente. Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de Julio, a las 15 horas, en Florida 835, 3er. piso, esc. 308, Cap., donde se procederá a la apertura de los pliegos, o hasta el día anterior en la División Compras, donde puede concurrirse por informes.

e.19 jun.-N.° L-3045-v.1.° jul.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 7 de Julio de 1947, a las 16,30 horas, para la adquisición de caños, herramientas, etc., para el Servicio de Perforación con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones, detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

e.19 jun.-N.° L. 3.075-v.25 jun.

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 10 de Julio de 1947, a las 16,15 horas, para la adquisición de cuatro (4) bombas de inyección, con destino a la Dirección de Minas y Geología, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Administración, Alsina 1418, 3er. piso, Capital.

e.19 jun.-N.° L. 3.077-v.25 jun.

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 1.°, a las 12 horas (Pliego número 647) electrodos. — Julio 1.°, a las 12,15 horas (Pliego N.° 648) bridas y codos. — Julio 1.° a las 12,30 las 12 horas (Pliego N.° 657) materiales biertas. — Julio 1.° a las 12,45 horas (Pliego N.° 650) herramientas p|taller. — Julio 1.°, a las 13 horas (Pliego N.° 651) pisones, máquinas de taladrar túneles polipastos, aparejos, etc. — Julio 3, a las 12 horas (Pliego N.° 652) herramientas. — Julio 3, a las 12,15 horas (Pliego N.° 653) piedras esmeril y afilar. — Julio 3, a las 12,30 horas (Pliego N.° 654) guinches, aparejos y gatos. — Julio 3, a las 12,45 horas (Pliego N.° 655) terrajas, machos roscadores, mechas y escariadores. — Julio 3, a las 13 horas (Pliego número 656) herramientas para oficio. — Julio 3, a las 13,15 horas (Pliego número 660) terrajas, machos roscadores, mechas y escariadores. — Julio 4, a las 12 horas (Pliego N.° 657) materiales aisiantes térmicos, etc. — Julio 4, a las 12,15 horas (Pliego N.° 658) herramientas. — Julio 4, a las 12,30 horas (Pliego N.° 659) uniformes. — Julio 4, a las 12,45 horas (Pliego N.° 661) terrajas, machos roscadores, mechas y escariadores. — Julio 4, a las 13 horas (Pliego N.° 662) herramientas neumáticas. — Julio 4, a las 13,15 horas (Pliego N.° 663) herramientas para taller.

Retirar Pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 12,30 horas. — Ing.° Aristóbulo de Seta, Jefe Departamento de Compras.

e. 19 jun.- N.° L. 3.083 -v.1.° jul.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Julio 14, a las 12 horas (Pliego N.° 645) camiones, remolques, etc. — Julio 14, a las 12,30 horas (Pliego número 646) fieltro amianto y papel impregnado.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 17,30 horas. — Ing.° Aristóbulo de Seta, Jefe Departamento Compras.

e.19 jun.-N.° L. 3.084-v.14 jul.

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 3 de Julio de 1947 a las 13,30 horas para la provisión de válvulas (Pliego N.° 3.832).

Los pliegos deberán solicitarse en Avenida R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 11,30 a 17 horas. — Ricardo Andrada, 2.° Jefe Servicio Comercial.

e.19 jun.-N.° L. 3.062-v.1.° jul.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

Llámase a Licitación Pública N.° 8 para la confección de Libros de Vuelo, folletos, planillas y formularios de Documentación de Vuelo.

La apertura de las propuestas se realizará en la Secretaría General de esta Gran Repartición, Avda. Pte. Quintana 591, 4° piso, el día 2 de Julio del corriente año, a las 9 horas, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto.

Las bases de licitación pueden ser consultadas en la Sección Licitaciones y Compras de la Repartición, donde podrán ser retirados los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles de 7,30 a 12,30 horas. — La Dirección General.

e. 19 jun.- N.° L. 3.072 -v. 1.° jul.